



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2023/2024

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2023/2024



“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad correspondiente”.

CONTENIDO

	Página
Presentación	6
1 Diagnóstico de la corrupción	8
2 Investigación y persecución de los delitos de corrupción	18
3 Prevención del delito y cultura de la legalidad	38
4 Vinculación institucional	48
5 Autonomía de gestión administrativa	60
6 Políticas transversales	74
Mensaje	82

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango es un Órgano Constitucional Autónomo de procuración de justicia, encargado de investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

La obligación del Fiscal Especializado de rendir un informe anual sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo y los resultados en la prevención y combate a la corrupción se encuentra establecida en los artículos 130 fracción IV, 163 y 168 de la Constitución Política del Estado de Durango, relativos al Sistema Estatal de Rendición de Cuentas y 6 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El mandato constitucional y legal anterior, subraya la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública para fortalecer nuestro régimen democrático, combatir la corrupción y garantizar un Estado eficaz en el cumplimiento de sus fines esenciales.

El **Informe Anual de Actividades 2023-2024** de la Fiscalía anticorrupción describe las acciones sustantivas y gestiones de carácter administrativo más relevantes realizadas en el periodo comprendido del primero de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, así como los resultados alcanzados en la prevención, investigación y persecución de los delitos de corrupción.

La información contenida en el presente documento tiene como principal referente la implementación de los objetivos, estrategias y líneas de acción delineadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, los Programas de Prevención y Combate a la Corrupción y el Programa Operativo Anual. Instrumentos de planeación que han sido diseñados para fortalecer nuestras capacidades institucionales, mejorar la eficiencia en la investigación y persecución de los delitos de corrupción, y fomentar una cultura de legalidad tanto en el servicio público como en la sociedad en general y el respeto a los Derechos Humanos.

En cinco años de ejercicio de las funciones de procuración de justicia, la Fiscalía Especializada ha iniciado y dado trámite a 1,436 Carpetas de investigación por hechos de corrupción.

Durante el año que se informa, la Fiscalía anticorrupción ha llevado a cabo un número de investigaciones considerablemente mayor al de ejercicios anteriores, alcanzando un total de 585 denuncias recibidas y 478 carpetas de investigación iniciadas, un promedio de 40 expedientes abiertos por mes. Cifras que reflejan la confianza de la ciudadanía y los entes públicos en el desempeño de la Institución.

Se han realizado diversas actuaciones procesales en contra de 161 servidores públicos y particulares vinculados a proceso penal; teniendo como resultado la conclusión de la causa penal de 116 personas, ya sea por sentencia judicial o medios alternos autorizados por el juez. Al cierre del presente informe 38 personas se encuentran sujetas a proceso penal.

Un total de 175 personas, entre servidores públicos y particulares, eligieron la vía de los mecanismos alternativos de solución de controversias en sede ministerial, evitando así un juicio penal. En 80 de estos expedientes, se logró la devolución de activos públicos y la reparación del daño a las víctimas.

Como parte del Sistema Local Anticorrupción, la Fiscalía Especializada ha logrado avanzar en la vinculación institucional con las demás instancias que integran el Sistema, trabajando en estrecha colaboración para coordinar esfuerzos en el combate a la corrupción. Hace apenas dos años, las denuncias por hechos de corrupción interpuestas por autoridades eran menor al 15%; al día de hoy el 24.8% de las denuncias recibidas son realizadas por la Secretaría de Contraloría y otras dependencias del Poder Ejecutivo, así como por la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado y los órganos internos de control y otras dependencias municipales.

Además de las actividades sustantivas de investigación y persecución de los delitos, se han realizado acciones de promoción de la cultura de la legalidad y la prevención del delito, mediante la capacitación de servidores públicos estatales y municipales y campañas de sensibilización en los que se involucra a los duranguenses en la lucha contra la corrupción, fomentando una participación ciudadana activa y consciente.

El presente Informe se entrega al Congreso del Estado en el contexto de un avance significativo en la lucha contra la corrupción. Según las mediciones del INEGI de 2019 y 2021 sobre trámites de ventanilla, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contactos de los ciudadanos con la autoridad, Durango ocupó, respectivamente, el primero y cuarto lugar a nivel nacional en corrupción.

Hoy la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023)¹ ubica a nuestra entidad federativa en el décimo lugar en Tasa de Prevalencia de Corrupción, cercano a la media nacional. Lo cual constituye un avance que no deja de ser alentador.

Este logro se explica, en gran medida, porque las y los ciudadanos duranguenses tienen confianza en denunciar hechos de corrupción ante la Fiscalía Especializada, que está ejerciendo con determinación y compromiso sus funciones de procuración de justicia. También se debe, desde luego, a que existe voluntad política en los poderes públicos por combatir la corrupción y se tiene una mayor coordinación entre las instancias del Sistema Local Anticorrupción.

Como operadores de procuración de justicia especializada, nuestra función pública es la protección de denunciantes, testigos y víctimas de conductas ilícitas de servidores públicos; la reparación del daño a las víctimas; la recuperación de activos sustraídos ilegalmente de la hacienda pública y la imposición de sanciones a los responsables de delitos de corrupción.

La sociedad exige resultados concretos en el combate a la corrupción, y esta Institución cuenta con las capacidades necesarias para avanzar de manera eficaz, transparente y respetuosa de los derechos humanos en la reducción de la incidencia delictiva de hechos de corrupción en el Estado de Durango.

¹<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>



DIAGNÓSTICO DE LA CORRUPCIÓN

La corrupción es un fenómeno global complejo que se manifiesta en acciones como el soborno o cohecho, la malversación de bienes y fondos públicos, nepotismo, extorsión y tráfico de influencias, afectando negativamente a las instituciones gubernamentales, la economía y la sociedad en su conjunto. De acuerdo con la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la corrupción es "el abuso del poder para beneficio propio" y se presenta tanto en el sector público como en el privado. Es un problema global que vulnera los Derechos Humanos y acentúa la desigualdad social.

En el contexto internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), adoptada en 2003 y ratificada por más de 180 países, establece un marco integral para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, así como para la cooperación internacional, la asistencia técnica y la recuperación de activos. Esta convención subraya la importancia de la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

En respuesta al carácter sistémico de la corrupción en México, que involucra tanto al sector público como al privado, desde 2015 se han implementado diversas reformas al orden jurídico del país y fue creado el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas y los hechos corruptos tipificados como delitos.

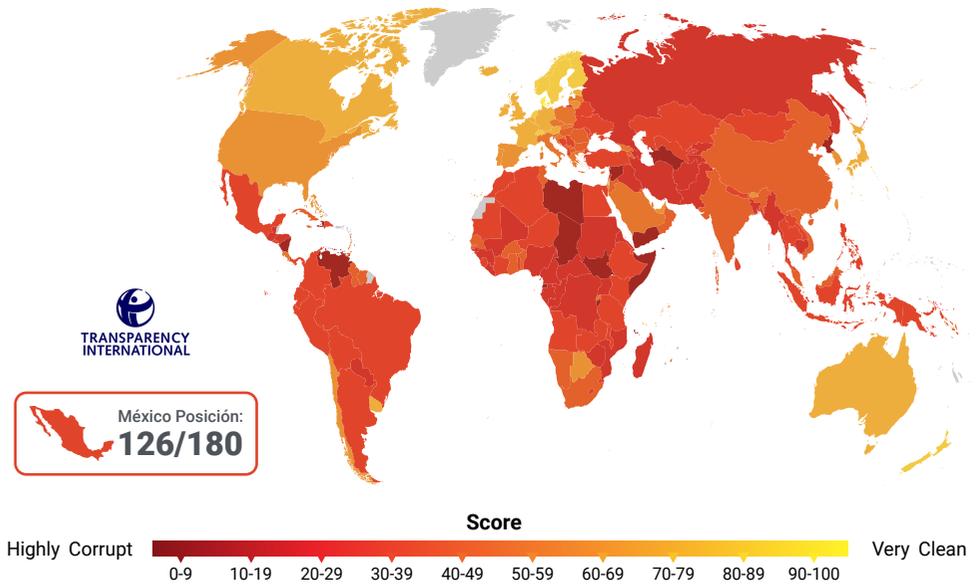
A pesar de estos esfuerzos, estudios como los del INEGI y organizaciones no gubernamentales como Transparencia Internacional muestran una alta percepción de corrupción, destacando la necesidad de fortalecer las instituciones, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, promover la participación ciudadana, la cooperación y coordinación efectiva entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023² de Transparencia Internacional, México se encuentra en la posición 126 de 180 países evaluados. Este indicador sitúa al país en un nivel de corrupción similar al de El Salvador, Kenia y Togo.

²<https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>

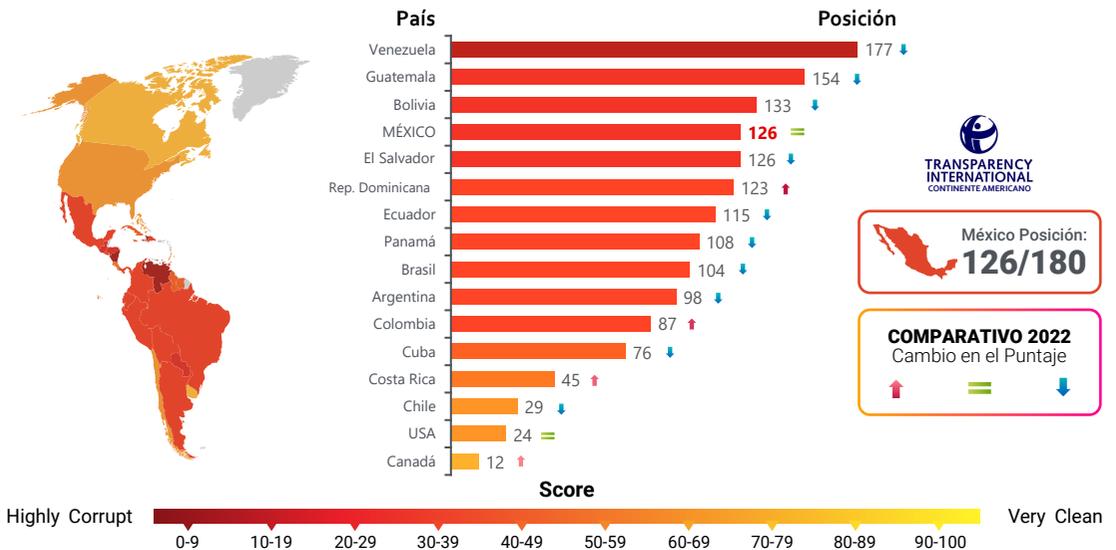
ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023



En el continente americano, México comparte puntuación con El Salvador y no ha mostrado cambios en comparación con 2022. Venezuela encabeza la lista de los países más corruptos de la región, ocupando el puesto 177, seguida por Guatemala en el 154 y Bolivia en el 133. En contraste, Canadá, Estados Unidos y Chile están mejor posicionados, ocupando los lugares 12, 24 y 29, respectivamente.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023

Continente Americano

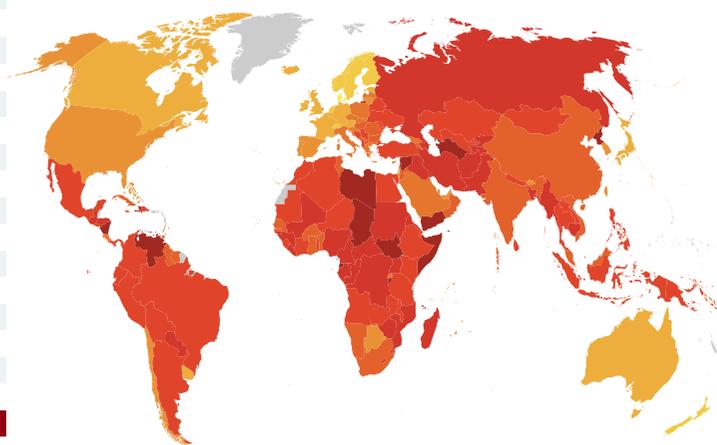


En el G20, que reúne a las 20 economías más grandes del mundo, nuestro país ocupa la penúltima posición, superando únicamente a Rusia. Dentro de los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México se sitúa en el último lugar de percepción de corrupción.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023

Posición en el G20	País o Territorio	Posición en el IPC 2023
1	Alemania	9
2	Canadá	12
3	Australia	14
4	Japón	16
5	Francia	20
6	Reino Unido	20
7	Estados Unidos	24
8	Corea del Sur	32
9	Italia	42
10	Arabia Saudita	53
11	China	76
12	Sudáfrica	83
13	India	93
14	Argentina	98
15	Brasil	104
16	Indonesia	115
17	Turquía	115
18	México	126
19	Rusia	141
20	Unión Europea	-

MÉXICO PENÚLTIMO LUGAR entre los países integrantes del G20



Posición en el OCDE	País o Territorio	Posición en el IPC 2023
1	Dinamarca	1
2	Finlandia	2
3	Nueva Zelanda	3
4	Noruega	4
5	Suecia	6
6	Suiza	6
7	Holanda	8
8	Alemania	9
9	Luxemburgo	9
10	Irlanda	11
11	Canadá	12
12	Estonia	12
13	Australia	14
14	Bélgica	16
15	Japón	16
16	Islandia	19
17	Austria	20
18	Francia	20
19	Reino Unido	20
20	Estados Unidos	24

Posición en el OCDE	País o Territorio	Posición en el IPC 2023
21	Chile	29
22	Corea del Sur	32
23	Israel	33
24	Lituania	34
25	Portugal	34
26	Latvia	36
27	España	36
28	República Checa	41
29	Italia	42
30	Eslovenia	42
31	Costa Rica	45
32	Polonia	47
33	Eslovaquia	47
34	Grecia	59
35	Hungría	76
36	Colombia	87
37	Turquía	115
38	México	126

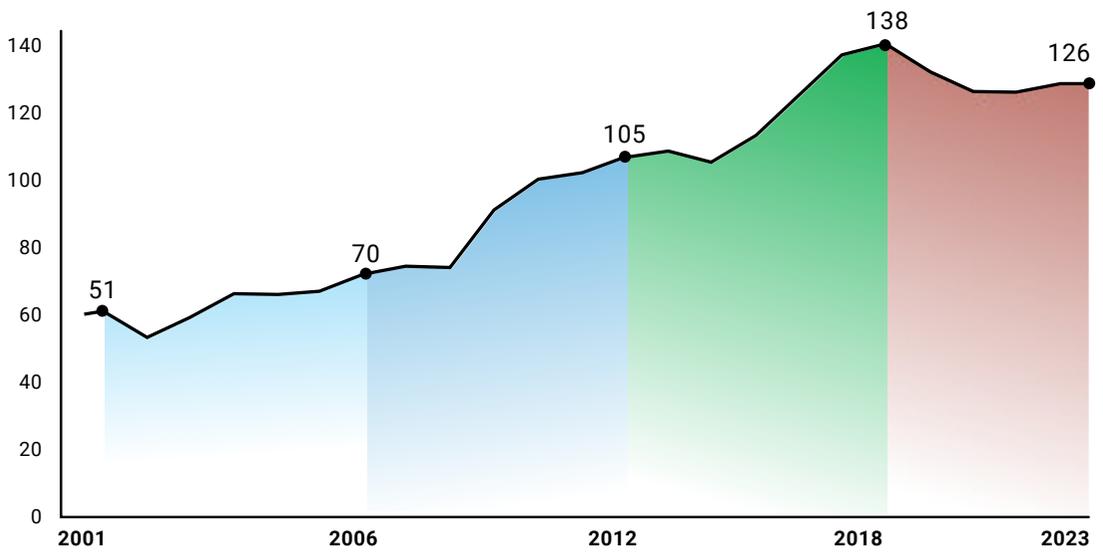


MÉXICO
Mayor índice de corrupción

Fuente: FECCED. Dirección de Estadística e Informática

En los datos históricos del Índice de Percepción de la Corrupción, que publica desde 1995 la organización no gubernamental “Transparency International”, México a principios del siglo XXI ocupaba la posición 51 de este indicador. Durante el gobierno de 2000 a 2006, cayó al puesto 70; en el sexenio de 2006 a 2012, perdió otros 35 lugares, situándose en el puesto 105; en el periodo 2012-2018, descendió 33 posiciones adicionales, llegando al lugar 138. Sin embargo, de 2019 a 2023, el país mejoró su posición en 12 lugares, ubicándose actualmente en el puesto 126 de 180 en el ranking internacional de la corrupción.

EVOLUCIÓN DE RANKING INTERNACIONAL DE CORRUPCIÓN EN MÉXICO



Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ranking de Corrupción	51	57	64	64	65	70	72	72	89	98	100	105	106	103	111	123	135	138	130	124	124	126	126
	VICENTE FOX QUEZADA						FELIPE CALDERÓN HINOJOSA						ENRIQUE PEÑA NIETO						ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR				

Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/mexico>

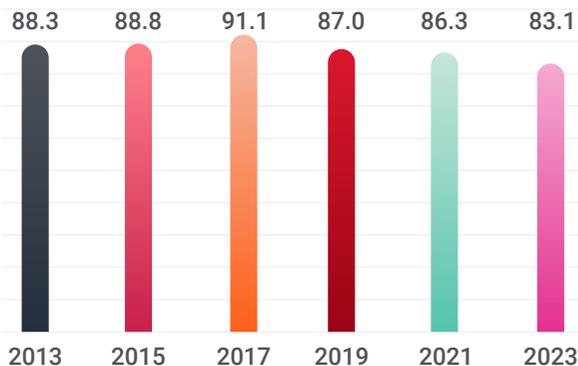
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza mediciones de "Percepción sobre la frecuencia de corrupción" a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). En 2013 la Media Nacional mostraba que el porcentaje de personas que consideran frecuentes los actos de corrupción era de 88.3%, alcanzó su punto más alto en 2017 con un 91.1%, mientras que en 2023 se registró el nivel más bajo con un 83.1%.

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN

México 2013 / 2023

Porcentaje de personas que consideran que **los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes** en su entidad federativa.

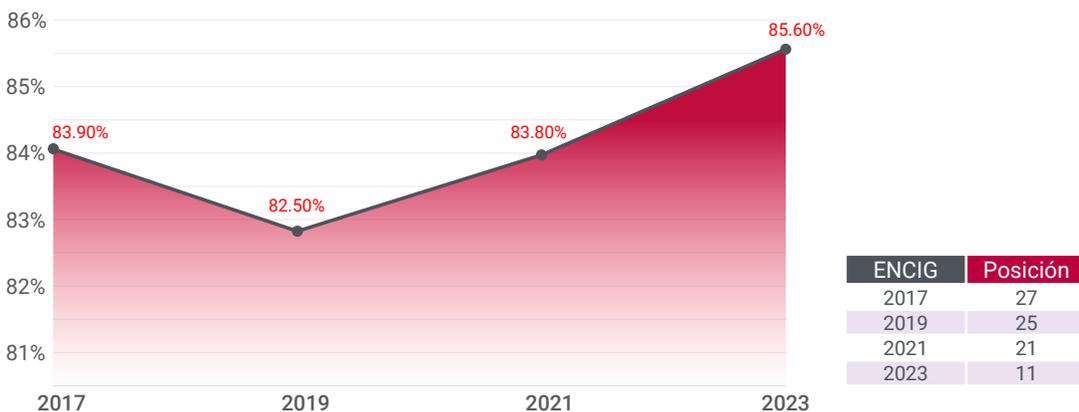
INEGI ENCIG 2023



En el desglose subnacional de esta medición, en 2017, Durango ocupaba la posición 27 de las 32 entidades federativas en cuanto a la frecuencia con la que su población percibía la ocurrencia de actos de corrupción. Para 2023, Durango se ubico en el lugar 11 de los estados con mayor percepción sobre la frecuencia de corrupción.

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN

Durango 2017 / 2023



ENCIG	Posición
2017	27
2019	25
2021	21
2023	11

INEGI

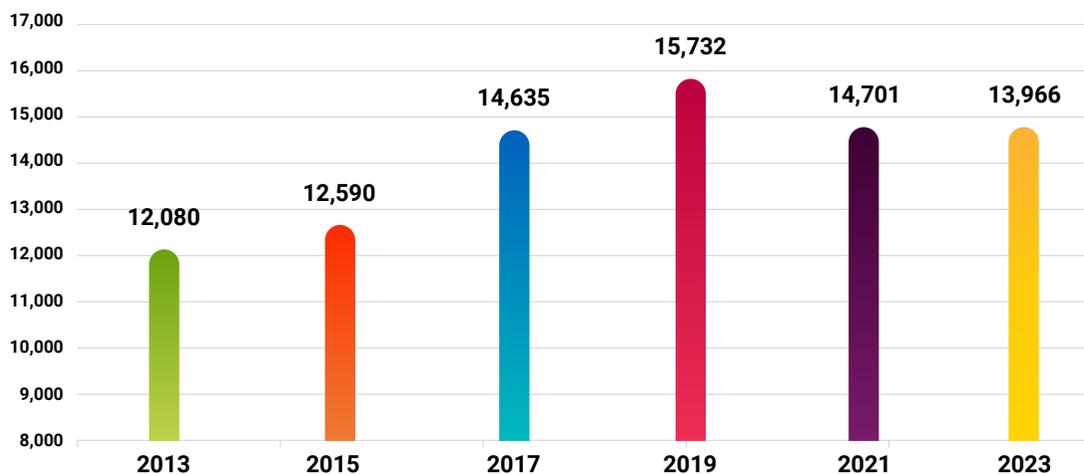
Fuente: FECCED. Dirección de Estadística e Informática

PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, registra en los dos últimos años una ligera disminución en la Tasa de Prevalencia de Corrupción en el país. En 2021 la población en México que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 14,701 víctimas por cada 100 mil habitantes. En 2023 la Media Nacional es de 13,966 víctimas por cada 100 mil habitantes.

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA 100,000 HABITANTES

México 2013 / 2023



 INEGI ENCIG 2023

FECCED. Dirección de Estadística e Informática

A nivel subnacional la ENCIG 2023, Durango se encuentra en la posición 10 de las 32 entidades federativas con una Tasa de 15,322 víctimas por cada 100 mil habitantes. En 2019, el Estado ocupaba la posición 1 entre las entidades federativas con mayor prevalencia de corrupción, con 25,389 víctimas por cada 100 mil habitantes, superando considerablemente la media nacional.

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN

México 2023

Entidad	Víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes 2023	Entidad	Víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes 2023
Chihuahua	21 891	Hidalgo	13 107
Guerrero	18 279	Tamaulipas	12 710
Tabasco	17 938	Chiapas	12 600
Sinaloa	17 728	Michoacán	12 597
Quintana Roo	16 954	Querétaro	12 359
Oaxaca	16 712	México	12 031
Sonora	16 124	Aguascalientes	11 951
Ciudad de México	15 739	Puebla	11 897
San Luis Potosí	15 617	Campeche	11 802
Durango	15 322	Coahuila	11 464
Tlaxcala	15 242	Yucatán	11 419
Baja California	14 644	Guanajuato	10 889
Jalisco	14 580	Baja California Sur	10 522
NACIONAL	13 966	Colima	10 262
Veracruz	13 705	Nayarit	9 460
Morelos	13 679	Zacatecas	8 192
Nuevo León	13 354		

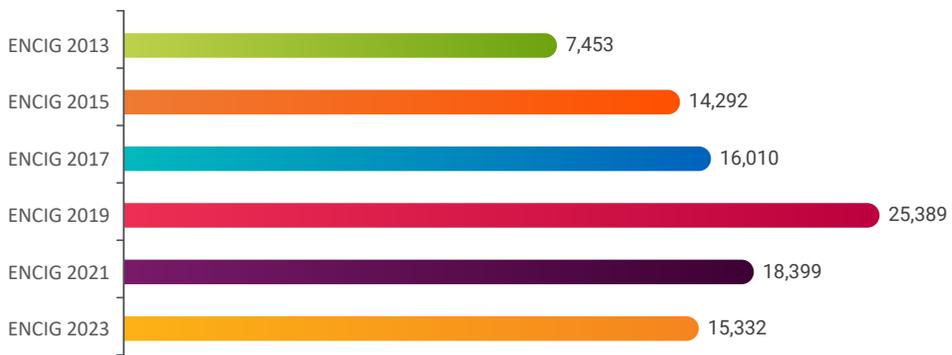
DURANGO
Posición
10

 INEGI ENCIG 2023

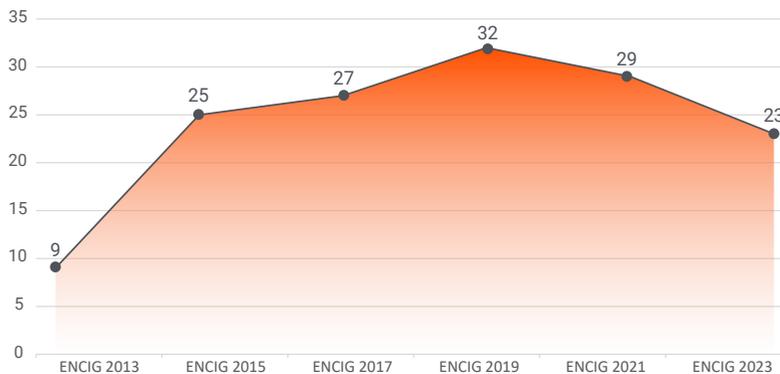
FECCED. Dirección de Estadística e Informática

Conforme al histórico de este mismo indicador del INEGI, en 2013 Durango se ubicaba en el lugar 9 de las 32 entidades, con una tasa de 7,453 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes. En 2015, el estado descendió drásticamente a la posición 25, con 14,292 víctimas. En 2017, bajó al lugar 27, y en 2019 cayó al lugar 32, en una escala donde 1 representa la entidad federativa con la menor tasa de prevalencia de corrupción y 32 la más alta. En 2021, la situación mejoró ligeramente, ubicándose en la posición 29 con 18,399 víctimas por cada 100 mil habitantes, y para 2023 ascendió a la posición 23, con una tasa de 15,322 víctimas.

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES Durango 2013 / 2023



TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN LUGAR OCUPADO POR DURANGO EN EL RANKING NACIONAL



Fuente: FECCED. Dirección de Estadística e Informática

Los trámites en los que se registran más víctimas de actos de corrupción en Durango son, en primer lugar, el contacto con autoridades de seguridad pública, seguido de los trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal, y finalmente, los trámites municipales.

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN

Entidad	1.º más frecuente	2.º más frecuente	3.º más frecuente
NACIONAL	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Permisos relacionados con la propiedad
Aguascalientes	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámite para abrir una empresa
Baja California	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites en juzgados o tribunales
Baja California Sur	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Servicios municipales
Campeche	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Servicios municipales
Coahuila	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Trámites en juzgados o tribunales
Colima	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal
Chiapas	Permisos relacionados con la propiedad	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales
Chihuahua	Trámite para abrir una empresa	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales
Ciudad de México	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal
Durango	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal	Trámites municipales
Guanajuato	Trámite para abrir una empresa	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites en juzgados o tribunales

Trámites con mayor corrupción



1.º
más frecuente
Contacto con autoridades de seguridad pública

2.º
más frecuente
Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal

3.º
más frecuente
Trámites municipales

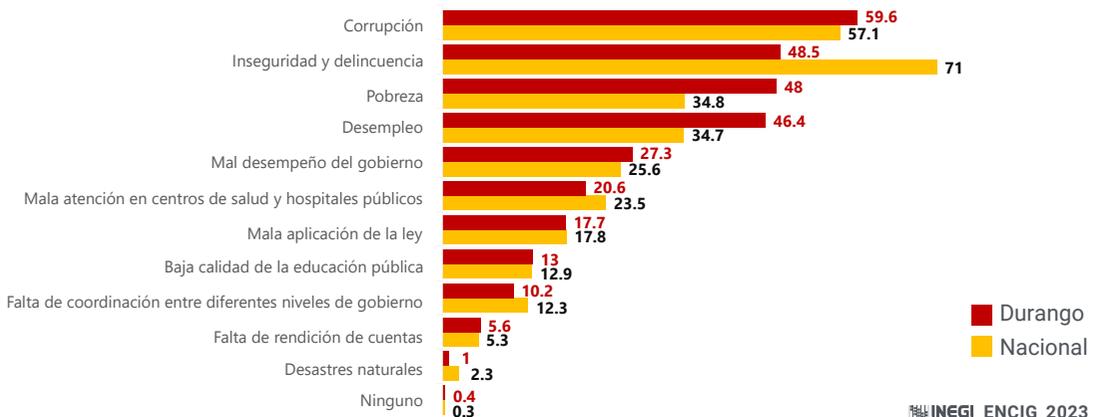
INEGI ENCIG 2023

FECED. Dirección de Estadística e Informática

Los costos sociales de la corrupción revelan el malestar generalizado de la sociedad. Esta problemática suele estar vinculada a elevados índices de impunidad, violencia e inseguridad, aumentando la desconfianza y el descontento ciudadano.

En Durango, el 59.6% de la población de 18 años y más considera que la corrupción es el problema más importante. Según los datos presentados por la ENCIG 2023 que publica el INEGI, este problema se ubica por encima de la inseguridad y delincuencia con un 48.5% y el desempleo con un 46.4%.

PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN DURANGO, SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS



PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

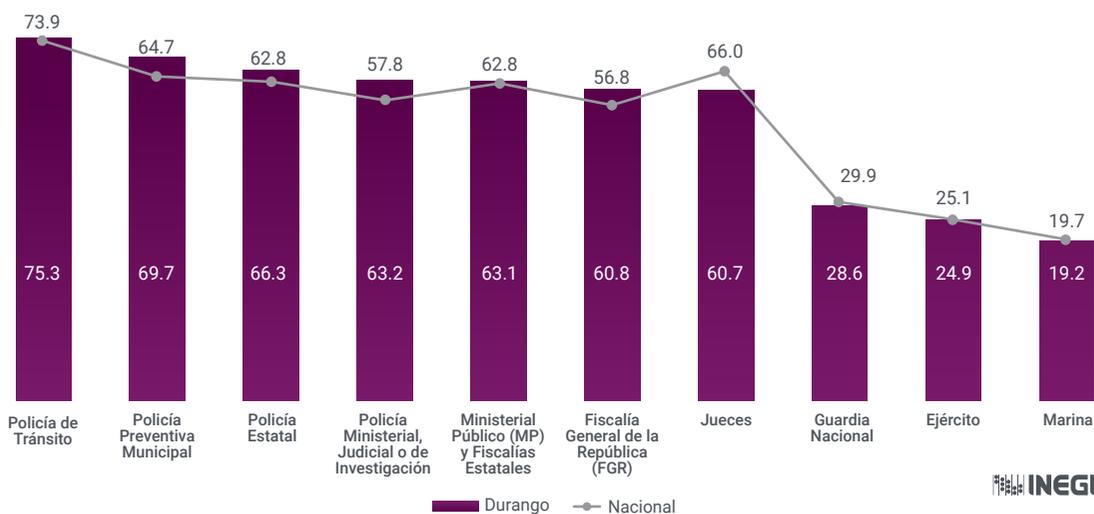
Las prácticas corruptas en las instituciones de procuración e impartición de justicia impiden la vigencia del Estado de Derecho, generando mayor inseguridad y un alto índice de impunidad para los delincuentes.

La percepción de corrupción afecta negativamente la confianza de la población en estas instituciones y reduce la disposición de los ciudadanos a colaborar con ellas, debilitando la eficacia en la lucha contra la delincuencia y la impartición de justicia.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023³, realizada por el INEGI, genera información sobre la victimización delictiva, la percepción de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades en México.

En la medición sobre la Percepción de Corrupción en las instituciones de seguridad pública en el Estado de Durango se advierte que el 75.3% de la población del país de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida por Policía Preventiva Municipal con 69.7%.

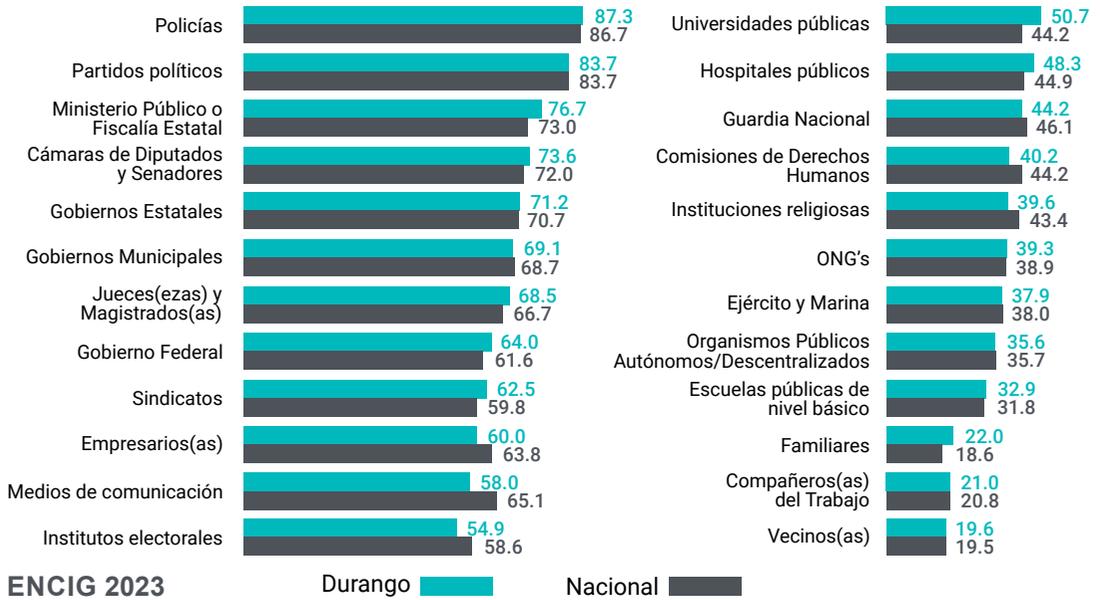
PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LAS AUTORIDADES



Por otra parte, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, en Durango, el 87.3% de la población de 18 años y más percibe que la corrupción es muy frecuente o frecuente en los policías, seguido por los partidos políticos con un 83.7%. Esta medición abarca diversos sectores públicos y privados.

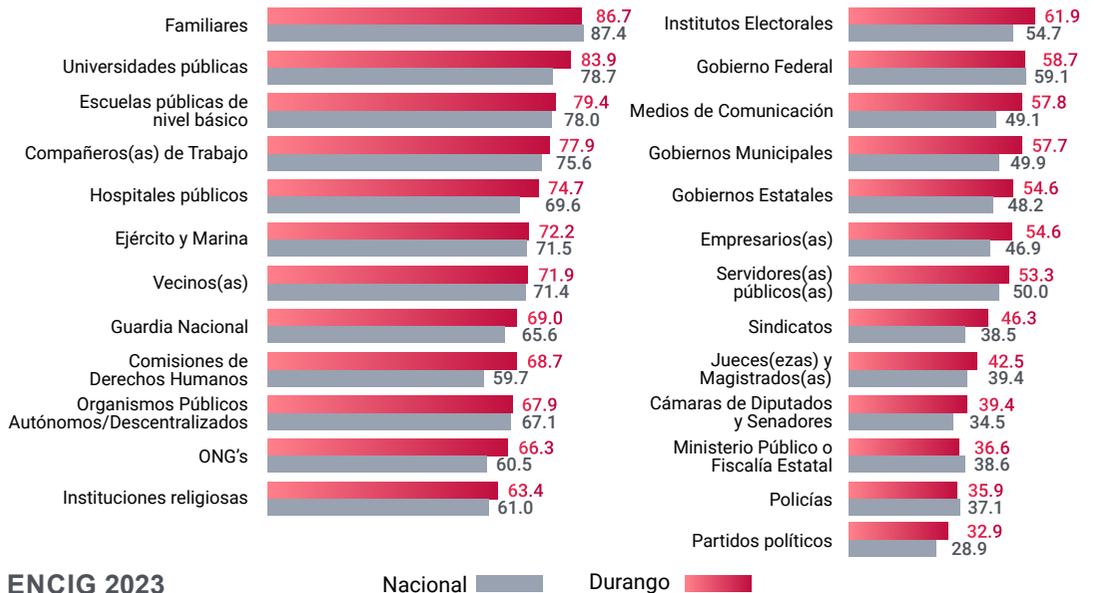
³<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN DIVERSOS SECTORES



En el estado de Durango, el 86.7% de la población de 18 años y más identifica a los familiares como los actores que mayor confianza inspiran, según datos de la ENCIG 2023. Este alto nivel de confianza en los familiares contrasta con la confianza depositada en diversas instituciones y actores de la sociedad.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN INSTITUCIONES O DIFERENTES ACTORES



2

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es un Órgano Constitucional Autónomo cuya función sustancial es la investigación y persecución de los hechos que sean materia de actos de corrupción que la ley considera como delitos, y ejercer la acción penal ante los tribunales con respeto a los Derechos Humanos.

Creada en 2017 mediante la reforma de la legislación duranguense para la conformación del Sistema Local Anticorrupción, comenzó sus funciones sustantivas el 19 de agosto de 2019 con la apertura de las primeras agencias del Ministerio Público Especializado. Estas agencias tienen la responsabilidad de recibir denuncias por hechos de corrupción, conducir la investigación criminal y ejercer la acción penal.

DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

La denuncia de un ilícito es fundamental para activar el mecanismo judicial, obligando a las instituciones de justicia a investigar y sancionar a los responsables. Según el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, toda persona que tenga conocimiento de un posible delito debe informar al Ministerio Público o, en caso de urgencia, a cualquier agente de la policía. La denuncia es el punto de partida de la actuación del Ministerio Público y del Poder Judicial, y es una herramienta poderosa para evidenciar prácticas corruptas en el servicio público.

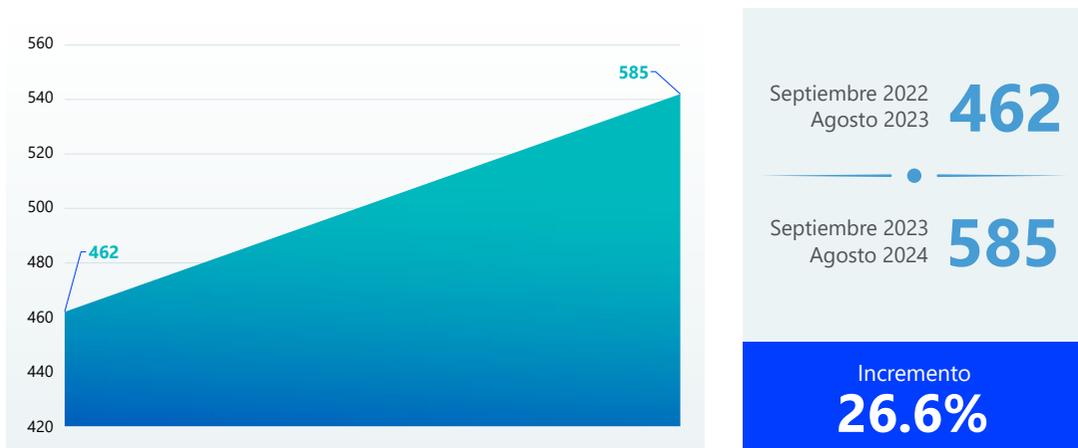
Para facilitar la recepción de denuncias ciudadanas, la Fiscalía Especializada ha implementado mecanismos y protocolos accesibles e inclusivos, garantizando el trato digno, atención inmediata, eficacia, respeto a los Derechos Humanos, reparación del daño y protección a denunciantes y testigos.

Entre septiembre de 2023 y agosto de 2024, las agencias del Ministerio Público Especializado y la Policía Investigadora recibieron un total de 585 denuncias de delitos de corrupción, con un promedio de 49 denuncias mensuales. Esto representa un aumento del 26.6% en comparación con el período anterior.



DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

Septiembre 2023 / Agosto 2024



2023				2024								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Total
29	39	58	48	41	41	85	55	59	44	30	56	585

MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

La Fiscalía Especializada privilegia los mecanismos que permitan una mayor accesibilidad, atención inmediata y simplificación en el trámite de denuncias de corrupción.

Además de las formas tradicionales de denuncia por escrito u oral ante el Ministerio Público, se utilizan otros medios como el buzón de quejas, la vía telefónica y los medios digitales, incluyendo correo electrónico, WhatsApp y redes sociales oficiales.

Las denuncias orales por comparecencia se realizan también en los centros regionales de atención de la Fiscalía Especializada en las ciudades de Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro. Los módulos móviles del Ministerio Público, instalados en cabeceras municipales y localidades principales, complementan las acciones de la institución para acercar a la población los servicios de procuración de justicia anticorrupción disponible las 24 horas, todos los días del año.

En el año en curso, 159 denuncias (38.7%) se presentaron de manera oral o por comparecencia, las denuncias por escrito constituyen el 25.3%, mientras que el correo electrónico y las redes sociales oficiales representan el 9.2% y 1.9%, respectivamente.

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

Enero / Agosto 2024



DENUNCIA ANÓNIMA

La denuncia anónima es un mecanismo de protección a denunciantes, alertadores y testigos de corrupción, implementado por la Fiscalía anticorrupción de Durango. Esta modalidad esta alineada con los Tratados Internacionales en la materia y pone a disposición de la ciudadanía diversos medios físicos y digitales.

Para fortalecer la protección al denunciante, la Fiscalía Especializada está vinculada al servicio de Denuncia Anónima 089, operado por el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Durante el período informado, se recibieron 79 denuncias bajo esta modalidad, representando aproximadamente el 13.5% del total de las denuncias recibidas.

REGISTRO MENSUAL DE DENUNCIAS ANÓNIMAS

Septiembre 2023 / Agosto 2024

2023				2024								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
4	1	8	4	3	6	8	6	6	9	3	21	79

TIPOS DE DENUNCIANTES

La sociedad duranguense exige resultados en el combate a la corrupción, incluyendo sanciones y recuperación de bienes públicos malversados. En el diseño del Sistema Local Anticorrupción, le corresponde a la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y las contralorías municipales presentar las denuncias. La Fiscalía Especializada investiga y persigue los delitos de corrupción y el Poder Judicial del Estado conduce las etapas del procedimiento penal y dicta sentencia.

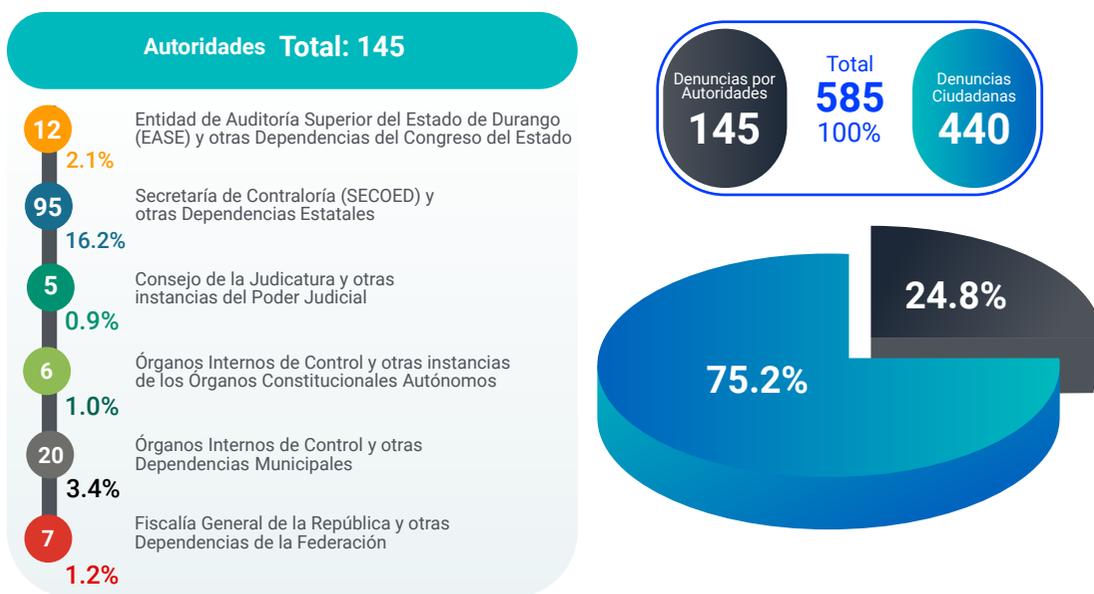


En Durango, el 75.2% de las investigaciones de corrupción se originan en denuncias ciudadanas, mientras que el 24.8% proviene de autoridades estatales o municipales. Hace apenas dos años, el número de denuncias por hechos de corrupción interpuestas por los entes públicos era menor al 15%. Destacan la Secretaría de Contraloría y otras dependencias del Poder Ejecutivo, así como los Órganos Internos de Control y dependencias municipales.

El actuar de Fiscalía anticorrupción ha generado confianza en la ciudadanía duranguense y en las instituciones para denunciar a los servidores públicos deshonestos.

DENUNCIAS PRESENTADAS POR AUTORIDADES

Septiembre 2023 / Agosto 2024



CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Se denomina Carpeta de Investigación al expediente que contiene la querrela, denuncia de hechos o noticia criminal, junto con todos los registros y datos de prueba recabados por el Ministerio Público o aportados por las partes. Permite establecer plenamente la existencia del ilícito denunciado y la probabilidad de que el imputado haya participado en su comisión.

A la fecha que se informa, la Fiscalía Especializada cuenta con nueve agencias del Ministerio Público encargadas de investigar hechos de corrupción, mismas que operan bajo la coordinación de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, con el apoyo de la Policía Investigadora y el personal de Servicios Periciales.

Durante el periodo informado, gracias a la confianza de las y los duranguenses, las agencias del Ministerio Público Especializado iniciaron un total de 478 carpetas de investigación por presuntos actos de corrupción cometidos por servidores públicos. Esto resultó en un promedio de 40 expedientes abiertos cada mes.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

Septiembre 2023 / Agosto 2024

2023				2024								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
21	20	38	38	32	36	77	48	53	39	26	50	478

En el año se observó un incremento del 29.5% en el número de carpetas de investigación iniciadas en comparación con el mismo periodo del año pasado. Este aumento refleja una mayor confianza de la ciudadanía duranguense y la coordinación y compromiso de los entes públicos en denunciar actos de corrupción.

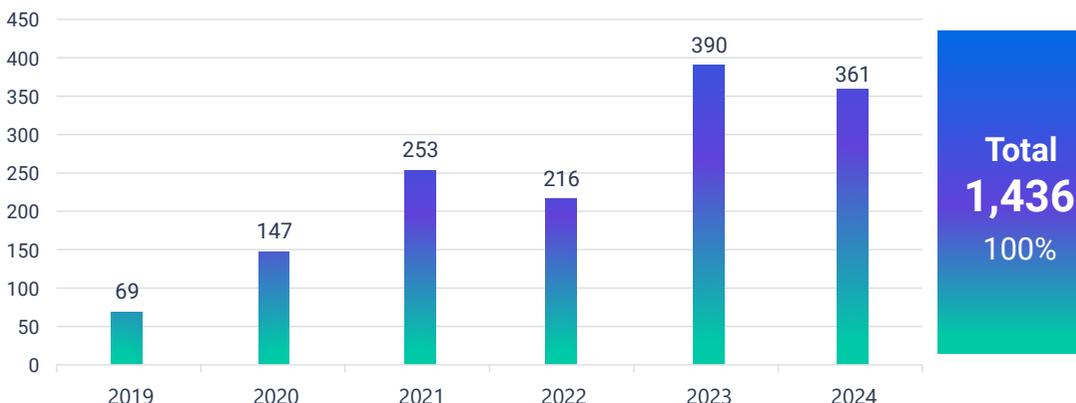
Septiembre 2022 / Agosto 2023: **369**
 Septiembre 2023 / Agosto 2024: **478**

29.5%
 INCREMENTO

Desde el inicio de funciones sustantivas en 2019, se han abierto un total de 1,436 carpetas de investigación. Este dato histórico demuestra la exigencia de la sociedad de sancionar el quebranto de las finanzas públicas y es el resultado de las irregularidades encontradas.

HISTÓRICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

2019 / 2024





INCIDENCIA DELICTIVA

La Fiscalía Especializada de Durango es competente para investigar y perseguir 24 delitos de corrupción previstos en el Código Penal del Estado. Entre los de mayor incidencia este año se encuentran: Uso Ilegal de la Fuerza Pública y Abuso de Autoridad; Incumplimiento, Ejercicio Indebido y Abandono del Servicio Público; Peculado; Cohecho y Uso Indebido de Atribuciones y Facultades.

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR TIPO DE DELITO

Septiembre 2023 / Agosto 2024

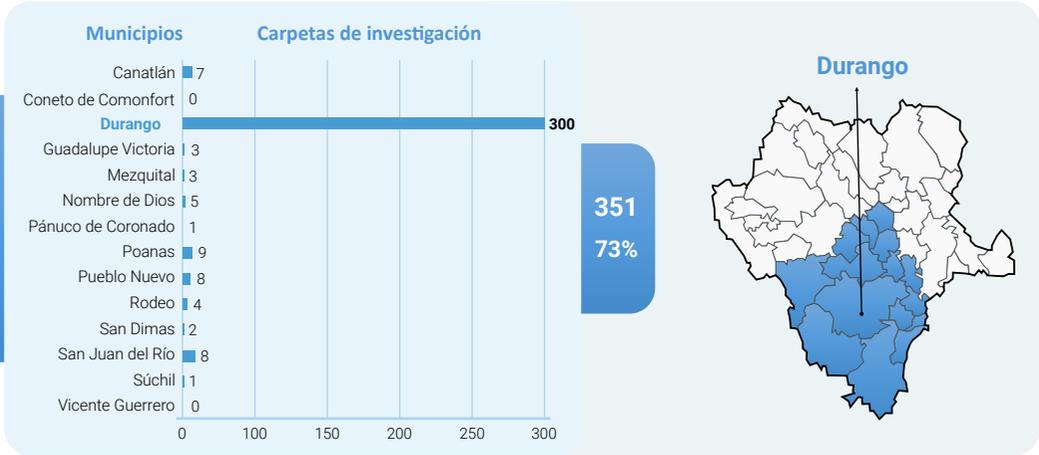
TIPO PENAL	#	%
Total	478	100%
Total de Delitos por Hechos de Corrupción	297	62.1
Intimidación	7	1.5
Enriquecimiento Ilícito	5	1.0
Incumplimiento, Ejercicio Indebido y Abandono del Servicio Público	61	12.8
Uso Ilegal de la Fuerza Pública y Abuso de Autoridad	67	14.0
Coalicción de Servidores Públicos	3	0.6
Uso Indebido de Atribuciones y Facultades	26	5.4
Negación del Servicio Público	15	3.1
Tráfico de Influencia	5	1.0
Cohecho	41	8.6
Extorsión	5	1.0
Peculado	54	11.3
Concusión	5	1.0
Ejercicio Abusivo de Funciones	2	0.4
Violencia Institucional	1	0.2
Total de Delitos en Contra de la Adecuada Impartición de Justicia Cometidos por Servidores Públicos	53	11.1
Delitos en Contra de la Adecuada Impartición de Justicia Cometidos por Servidores Públicos	14	2.9
Delitos en el Ámbito de la Procuración de Justicia	11	2.3
Delitos Cometidos en el Ámbito de la Administración de Justicia	28	5.9
Otros Delitos cometidos por servidores públicos	128	26.8

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR REGIÓN Y MUNICIPIO

Septiembre 2023 / Agosto 2024

Total de carpetas de investigación: **478 (100%)**

Región Durango



Región Laguna



Región Noroeste





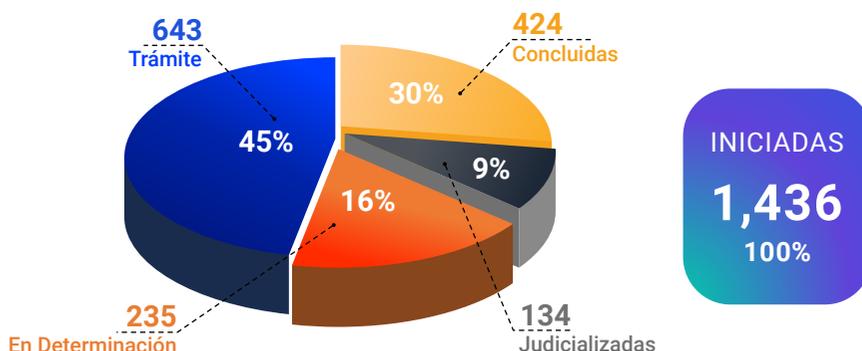
ESTADO ACTUAL DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

El esclarecimiento de los hechos o actos de corrupción que la ley considera delitos es de complejidad variada, siendo los llamados delitos de “cuello blanco” los que presentan mayor dificultad en la aplicación de las técnicas de investigación, debido a las redes de complicidades que suelen construir los delincuentes para tratar de eludir responsabilidad y mantenerse impunes.

Del total de carpetas de investigación iniciadas, al 31 de agosto del año en curso 424 de ellas ya fueron cerradas por sentencia judicial, solución alterna u otro tipo de determinación establecido en la ley para la conclusión de un procedimiento penal. Asimismo, 134 carpetas están judicializadas y 643 se encuentran en trámite de investigación.

Las siguientes gráficas muestran el estatus que guardan las carpetas de investigación que se llevan en cada una de las agencias del Ministerio Público Especializado.

ESTADO ACTUAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN



La ley permite varias formas de cerrar una Carpeta de Investigación sin llegar a un juicio: 1. No ejercer la acción penal; 2. Declarar incompetencia; 3. No investigar; 4. Acumular casos y 5. Archivar temporalmente.

Estas decisiones son importantes porque pueden concluir, redirigir, transferir o posponer las investigaciones. El agente ministerial a cargo, consulta y solicita el acuerdo correspondiente. En este proceso, el Fiscal Especializado cuenta con la ayuda del Secretario Técnico, quien también es agente del Ministerio Público.

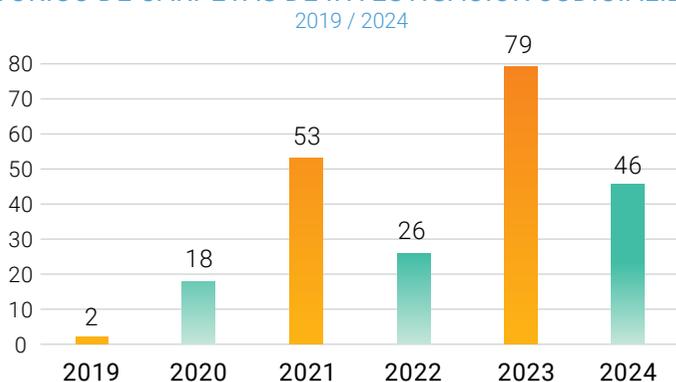
A la fecha informada, se encuentran en consulta o en proceso de determinación 235, lo que representa el 16% del total histórico de las carpetas iniciadas. Estas carpetas, después de las investigaciones realizadas por el ministerio público, están siendo revisadas para concluir, redirigir o transferir las investigaciones.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS

En el Sistema de Justicia Penal de nuestro país, vigente desde noviembre de 2014, la judicialización de una carpeta de investigación es el acto procesal mediante el cual el Ministerio Público solicita al Juez de Control la citación para audiencia inicial y la imputación de los presuntos responsables de un delito, siempre que se cuente con los elementos y datos de prueba suficientes.

Desde el inicio de sus funciones sustantivas, en agosto de 2019 a la fecha que se informa, se han judicializado un total de 224 carpetas de investigación, que han dado lugar a causas penales en los diferentes distritos judiciales del Estado.

HISTÓRICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS

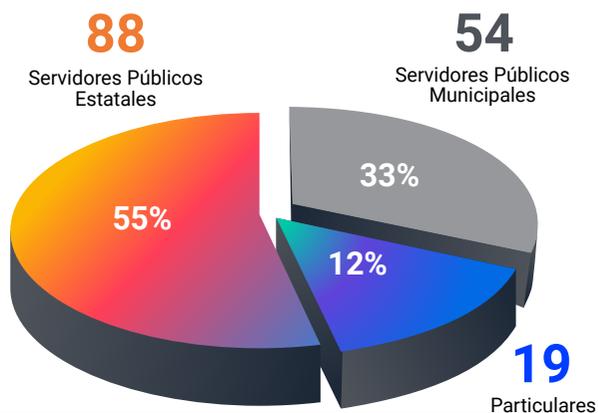


La Fiscalía ha realizado diversas actuaciones procesales en contra de 161 servidores públicos y particulares vinculados a proceso penal por delitos de corrupción; teniendo como resultado la conclusión de la causa penal de 116 personas, ya sea por sentencia judicial o medios alternos autorizados por el juez. Al 31 de agosto del año en curso 38 personas se encuentran sujetas a proceso penal, 7 en prisión preventiva.

SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES VINCULADOS A PROCESO PENAL



Personas con Proceso Penal Concluido	Total: 116
Personas Sujetas a Proceso Penal	Total: 45



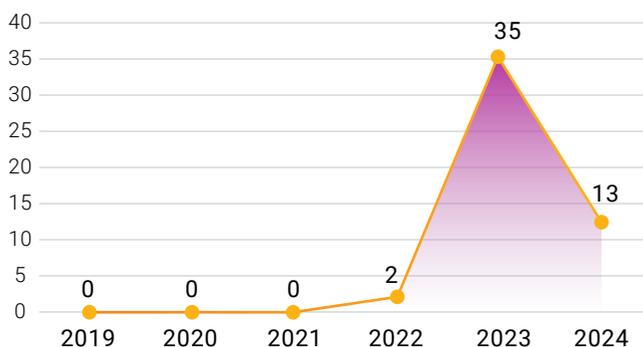


En el periodo que se informa han sido vinculadas a proceso 58 personas, además, con el objetivo de garantizar la reparación del daño de forma integral a las víctimas, se han obtenido 25 suspensiones condicionales del proceso cumplidas y 19 se encuentran vigentes.

La Fiscalía anticorrupción ha obtenido un total de 50 sentencias condenatorias, 49 fueron logradas mediante procedimiento abreviado, lo que permitió acelerar el proceso y aliviar la carga de trabajo en las causas penales. Adicionalmente, se obtuvo una sentencia condenatoria a través de un juicio oral.

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS

2019 / 2024



MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN SEDE MINISTERIAL

En el Sistema Penal Acusatorio, la justicia alternativa evita juicios largos y costosos, promueve la cooperación y el diálogo, garantiza una solución rápida y la reparación del daño a las víctimas.

La Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se crea con el ACUERDO A-02/2024 por el que se reforma al Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 40 de fecha 19 de mayo del 2024.

Esta Unidad Administrativa tiene por objetivo privilegiar la solución de conflictos mediante la aplicación de los mecanismos alternativos previstos en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Las actuaciones del personal de la Dirección están dirigidas al fomento de la cultura de la paz y a promover acuerdos reparatorios entre partes, que pongan fin a controversias por un hecho de corrupción, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

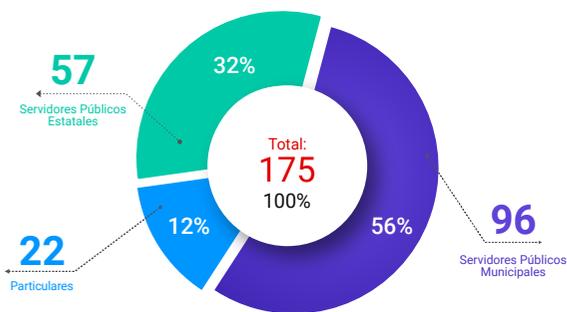


En el periodo que se informa, en 84 carpetas de investigación se ha logrado la reparación del daño a las víctimas y la devolución de activos públicos. Un total de 175 personas servidores públicos y particulares eligieron la vía de los mecanismos alternativos de solución de controversias en sede ministerial evitando un juicio penal.

Los ilícitos con mayor recurrencia, que se han resuelto en sede ministerial, mediante mecanismos alternos de solución de controversias son Lesiones, Robo y Falsificación o Alteración de Documentos.

PERSONAS CON PROCESO CONCLUIDO POR MEDIOS ALTERNATIVOS EN SEDE MINISTERIAL

Septiembre 2023 / Agosto 2024



RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

La recuperación de activos obtenidos de manera ilícita es una prioridad en los tratados internacionales en materia de combate a la corrupción. Su objetivo es restituir los recursos al Estado y compensar a las víctimas de la corrupción. En México, contamos con herramientas legales como el juicio de extinción de dominio, el decomiso y aseguramiento de bienes, y los acuerdos reparatorios, que permiten asegurar y devolver estos activos a la hacienda pública.

La Fiscalía Especializada ha intensificado esfuerzos para garantizar que aquellos que cometen delitos de corrupción no solo enfrenen consecuencias legales, sino que también reparen el daño a las víctimas. Los acuerdos reparatorios han demostrado ser efectivos, permitiendo que los responsables devuelvan dinero y otros activos a las víctimas, proporcionando así una compensación justa y contribuyendo a la restauración de la confianza pública. A medida que se avancen en los procedimientos penales, se anticipa un aumento significativo en los montos recuperados.

La capacitación continua del personal ministerial en técnicas de recuperación de activos es esencial para mejorar la eficacia de nuestros procesos, procurando que los recursos sustraídos ilegalmente sean devueltos a sus legítimos propietarios y que se logre impartir justicia para las víctimas y el Estado.



La Fiscalía Especializada ha logrado avances significativos en la reparación de daños a víctimas y la recuperación de activos públicos. A continuación, se presenta un resumen de los montos recuperados en las sedes judicial y ministerial:

REPARACIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS

Concepto	Sede Judicial	Sede ministerial	Total
Reparación del daño a víctimas del delito	\$2,094,832.00	\$730,102.00	\$2,824,934.00
Recuperación de activos públicos	\$5,356,646.00	\$3,320,099.29	\$8,676,745.29
Total	\$7,451,478.00	\$4,050,201.29	\$11.501,679.29

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS

Además de la sentencia en juicio oral y las resoluciones judiciales, como el procedimiento abreviado, los mecanismos alternativos de solución de controversias y la suspensión condicional del proceso, que ponen fin al procedimiento penal, la ley establece diversas formas de conclusión o tipos de determinación de la carpeta de investigación. En este sentido, la Fiscalía ha concluido un total de 424 carpetas de investigación.

Al 31 de agosto del año en curso, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción registra un total de 151 carpetas de investigación concluidas; destacan 80 por No Ejercicio de la Acción Penal a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Sede Ministerial, forma de conclusión de la investigación que garantiza la reparación del daño a las víctimas del delito y la restitución de activos públicos.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS

Septiembre 2023 / Agosto 2024

TIPO DE CONCLUSIÓN O DETERMINACIÓN	TOTAL	%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	17	11.26
MECANISMOS ALTERNATIVOS EN SEDE JUDICIAL	4	2.65
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	18	11.92
INCOMPETENCIA	21	13.91
ACUMULACIÓN	6	3.97
ABSTENCIÓN DE INVESTIGACIÓN	3	1.99
NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL (MASC)	80	52.98
SOBRESEIMIENTO POR MUERTE DEL IMPUTADO	2	1.32
TOTAL	151	100.00



MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

Los Lineamientos para la Protección a los Denunciantes de Actos de Corrupción, establecidos en el ACUERDO A-01/2023, establecen las bases para aplicar medidas de protección cuando el imputado representa un riesgo para la seguridad de la víctima u ofendido de un delito, tal como lo establece el Código Nacional de Procedimientos Penales y otros ordenamientos legales.

Durante el periodo informado, las agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, en cumplimiento de estos lineamientos, otorgaron varias medidas de protección en favor de 83 personas, víctimas u ofendidos de hechos ilícitos denunciados en 53 carpetas de investigación.

Estas medidas de protección incluyen la prohibición a los imputados de realizar actos de intimidación o molestia hacia la víctima y personas relacionadas con ella, la vigilancia del domicilio de la víctima y la asistencia policial inmediata en el lugar donde se encuentre la víctima u ofendido. Para llevar a cabo estas medidas, la Fiscalía anticorrupción cuenta con la colaboración de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las direcciones de seguridad pública de los municipios.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

En la reciente reforma al Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, publicada en mayo de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 40, se reestructura y cambia la denominación de la Unidad de Análisis Estratégico, de Contexto y Métodos de Investigación (UAECMI) por la Dirección de Análisis e Investigación. Esta reforma fortalece la unidad, atendiendo la terminología en uso y experiencias en otras instituciones del país.

Como parte de sus funciones, la Dirección de Análisis e Investigación se encarga de recabar, generar y analizar información financiera, patrimonial y fiscal para prevenir e identificar los delitos de corrupción. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de los planes de investigación y a la integración efectiva de pruebas en el Sistema Penal Acusatorio.

La importancia de esta unidad se destaca en el Acuerdo en vigor del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que instruye la implementación y desarrollo de las Unidades de Análisis de Información en las instancias de procuración de justicia a escala nacional. Este respaldo institucional fortalece la integración de inteligencia en los procesos de investigación y persecución de los delitos de corrupción.

Desde su reestructuración en mayo hasta el 31 de agosto de 2024, la Dirección de Análisis ha intervenido en 23 carpetas de investigación elaborando diversos productos de inteligencia.



POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Los agentes de la Policía Investigadora de la Fiscalía Especializada se encargan de recibir denuncias y bajo la supervisión de los agentes del Ministerio Público, realizan investigaciones dentro del territorio estatal, ejecutan órdenes de aprehensión, cateos y otros mandamientos judiciales relacionados con delitos de corrupción.

Todas las actividades operativas relacionadas con la investigación y persecución de delitos se realizan con estricto apego al marco jurídico y a los principios del Sistema de Justicia Penal, ejecutándose con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Lo anterior, ha permitido que la Fiscalía anticorrupción concluya un año más de operaciones sin contar con sanciones o recomendaciones emitidas por órganos internos o externos de control.

De un total de 765 solicitudes realizadas por el Ministerio Público Especializado, destaca la atención y conclusión de 618 lo que representa un 81% de cumplimiento y un 18% que se encuentra en investigación.

SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN

Septiembre 2023 / Agosto 2024

	2023				2024								Total	%
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.		
Concluidas	39	40	37	20	87	44	57	75	33	65	54	67	618	81
En investigación	3	8	61	20	1	2	4	12	51	1	-26	4	141	18
Canceladas	3	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	6	1
Total de Solicitudes de Investigación	45	49	98	40	90	46	61	87	84	66	28	71	765	100%

Por la presunta comisión de delitos de corrupción fueron detenidas 29 personas servidores públicos y particulares; 20 de ellos con orden de aprehensión, 9 en flagrancia y cinco órdenes de aprehensión están pendientes de ejecutar.

ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y FLAGRANCIA

Septiembre 2023 / Agosto 2024

	2023				2024								Total
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Órdenes de aprehensión Ejecutadas	1	2	3	3	3	2	0	1	0	1	2	2	20
Órdenes de aprehensión Pendientes	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2	5
Flagrancias	1	4	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	9



La disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal del año en curso permitió incrementar el número de agentes de la policía, mediante una convocatoria pública que observa el modelo de selección, ingreso y permanencia del personal basado en el mérito, capacidad, integridad y profesionalismo.

En el periodo que se informa, la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción realizó un total de 1,649 actuaciones relacionadas con sus funciones.

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO-POLICIAL

Septiembre 2023 / Agosto 2024

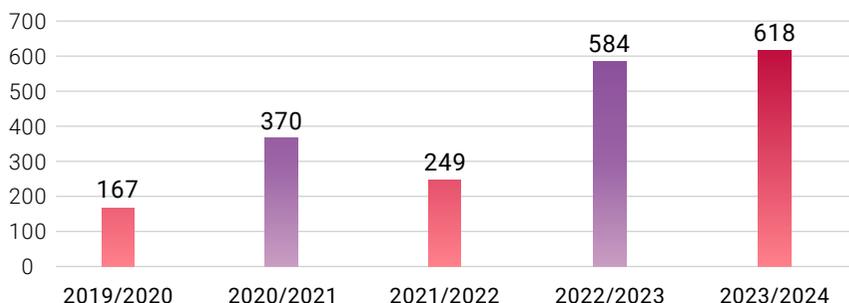
	2023					2024						Total	%	
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.			Ago.
Informes Policiales	85	58	54	59	70	62	58	90	82	65	54	67	804	48.8
Avances de Informe Policial	23	29	18	19	20	19	46	21	15	2	12	6	230	13.9
Solicitudes de Información	40	14	33	22	30	10	54	15	21	4	20	8	271	16.4
Cadena de Custodia	17	19	16	28	22	21	17	18	26	24	10	22	240	14.6
Despliegue de Operaciones	12	14	8	5	6	18	11	12	6	5	3	4	104	6.3
Total												1,649	100%	

Con la Reforma al Reglamento Interior, se amplía la estructura de la Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción para dotarla de un mando intermedio con funciones de Coordinación Operativa, dependiente del titular. Esta medida de reestructuración se justifica por el incremento sustancial del número de agentes investigadores y en función de las necesidades del servicio.

Las acciones de fortalecimiento de la Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción permitieron mejorar la productividad de la corporación en el desahogo de solicitudes de investigación, donde se observa una variación de +5.82% respecto del ejercicio anterior.

COMPARATIVO ANUAL DE ACTUACIONES POLICIALES

2019 / 2024





SERVICIOS PERICIALES

La Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía Especializada apoya al Ministerio Público en la búsqueda, recolección, preservación, traslado y obtención de indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo que se investiga.

Los peritos especializados emiten dictámenes e informes sobre hechos de corrupción bajo la coordinación del Ministerio Público, manteniendo su autonomía técnica e independencia que les corresponde en el estudio de los asuntos que se someten a su área.

Durante el periodo informado, se llevó a cabo una reforma al Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada. Como parte de esta reforma, se eliminaron y crearon nuevas unidades dentro de la Dirección de Servicios Periciales para optimizar los recursos financieros y de capital humano disponibles.

Se eliminó la Unidad de Atención y Asistencia Conductual adscrita a la Oficina del Fiscal Especializado, dado que las cargas de trabajo y las funciones que tiene señaladas en el Artículo 11 del Reglamento Interior no la justifican presupuestalmente como Dirección de área.

En sustitución, se creó el Departamento de Psicología Forense, adscrito a la Dirección de Servicios Periciales. Este departamento tiene como prioridad la atención psicológica a víctimas del delito, para fortalecer la procuración de justicia especializada en anticorrupción, con un enfoque en Derechos Humanos y perspectiva de género.

La persona titular del Departamento de Psicología Forense coadyuvará, asimismo, con la Dirección de Recursos Humanos en la evaluación pericial psicológica relacionada con los procesos de selección, contratación, permanencia y promoción del personal. De tal manera que las funciones de atención y asistencia conductual se seguirán realizando, con un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta la Institución.

Adicionalmente, se suprimió el Departamento de Peritaje de Obras, que ha permanecido acéfalo debido a que las funciones especializadas de ese tipo no justifican hasta ahora la existencia de una unidad administrativa permanente. En todo caso, las investigaciones criminales que requieran peritajes de obras se realizarán mediante convenios de colaboración con otras instituciones públicas o la contratación de servicios profesionales de peritos en la materia.

La presente reforma reglamentaria también contempla la adscripción formal de la Bodega de Indicios a la Dirección de Servicios Periciales; cuya administración se hará por conducto del Departamento de Criminalística, a fin de asegurar el control, eficiencia y seguridad en la cadena de custodia y las funciones que viene realizando el área de referencia.

Durante el periodo comprendido del primero de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, se realizaron un total de 835 actuaciones por el personal adscrito a la Dirección de Servicios Periciales, lo cual representa una variación porcentual de 13.92% respecto del año anterior, que registró un total de 733 actuaciones periciales.

Se recibieron 799 solicitudes y se atendieron también solicitudes de periodos anteriores, quedando 12 pendientes al cierre del informe. Cabe destacar que las solicitudes que se enlistan como pendientes se encuentran dentro del periodo establecido para su respuesta en las disposiciones administrativas emitidas por la Dirección de Servicios Periciales.

ESTADÍSTICA DE ACTUACIONES PERICIALES

Septiembre 2023 / Agosto 2024



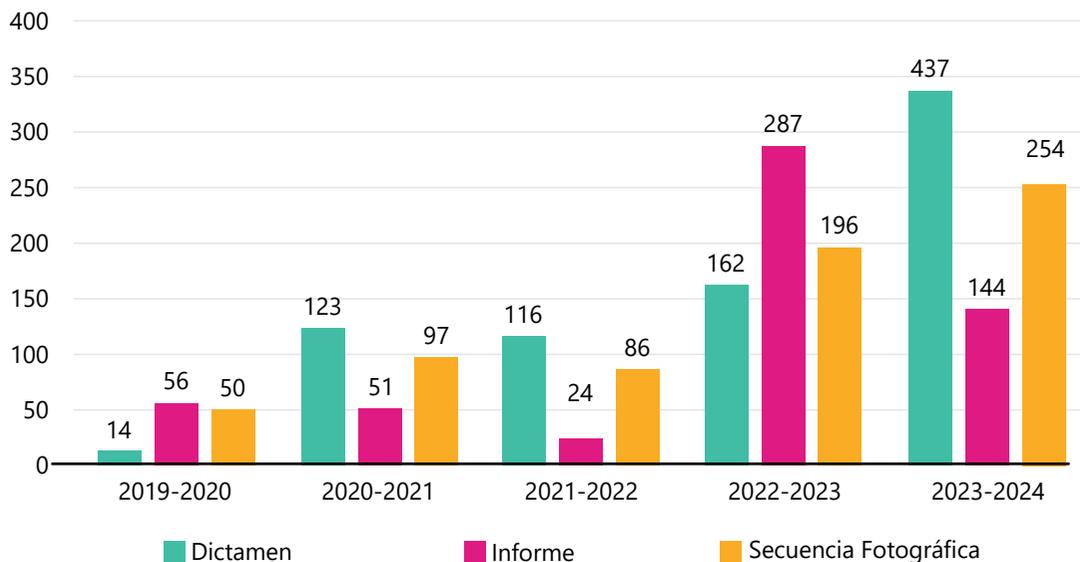
Concepto	Dictamen	Informe	Secuencia Fotográfica	Total
Archivo y Fotografía	0	1	40	41
Auditoría y Contabilidad Gubernamental	71	20	0	91
Criminalística	0	20	13	33
Dactiloscopia y archivos e identificación	0	1	0	1
Documentoscopia	13	1	0	14
Fotografía Forense	0	2	201	203
Grafoscopia Forense	42	14	0	56
Hechos de Tránsito	3	0	0	3
Identificación Vehicular	4	0	0	4
Informática	180	50	0	230
Psicología	110	34	0	144
Valuación	14	1	0	15
Total	437	144	254	835



COMPARATIVO ANUAL DE ACTUACIONES PERICIALES

2019 / 2024

Solicitudes de Servicios Periciales Atendidas



SERVICIOS JURÍDICOS

La Vice-Fiscalía Jurídica se encarga de brindar asesoría jurídica y representar legalmente a la Fiscalía Especializada. Actúa como enlace con el Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, y las plataformas de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción en temas relacionados con delitos de corrupción. Además, informa al Ministerio Público sobre las respuestas de las instituciones del sistema de justicia penal, y da seguimiento a la ejecución de sentencias hasta su cumplimiento total.

En el periodo que se informa, el personal de la Vice-Fiscalía Jurídica ha generado propuestas de documentos de normatividad interna y convenios de colaboración institucional, de los cuales destacan:

- **ACUERDO A02/2023**, que establece los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Profesionalización, Especialización y Certificación.
- **ACUERDO A-01/2024**, mediante el cual se crea el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Profesionales para el Cargo de Agente del Ministerio Público.
- **ACUERDO A-02/2024**, por el que se reforma el Reglamento Interior.

- **ACUERDO A-03/2024**, que establece los Lineamientos para la Aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución De Controversia.
- **ACUERDO A-04/2024**, por el que se Delega la Facultad de Autorizar el No Ejercicio de la Acción Penal Antes de la Audiencia Inicial.
- **CIRCULAR C-01/2024**, que establece el horario de la jornada laboral, la forma del registro de asistencia del personal, las solicitudes de permisos y licencias con goce y sin goce de sueldo.
- **CONVENIO** de Incorporación de los Trabajadores al Servicio de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango al Régimen de Seguridad Social de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango.
- **CONVENIO** de Colaboración para el Proceso de Evaluación de Competencias Profesionales para el Cargo de Agente del Ministerio Público; con el Centro de Estudios Sobre Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

El área jurídica de la Fiscalía Especializada desempeña un papel fundamental en la elaboración de informes previos y justificados en los amparos donde actúa como autoridad responsable y/o tercero autorizado, siendo la orden de aprehensión el reclamo más relevante. Además, gestiona diversas actuaciones legales, como el Recurso de Ampliación, Amparo Directo, Recurso de Revisión, entre otros medios de impugnación dentro de los juicios de amparo interpuestos contra la institución. También participa en la redacción y revisión de contratos de servicios, arrendamientos y adquisiciones, así como en convenios de finiquito de relaciones laborales y en juicios laborales y administrativos. Asimismo, se encarga de formular querrelas cuando el patrimonio de la institución se ve comprometido.

Debido a sus funciones de procuración de justicia, los servidores públicos de la Fiscalía Especializada son frecuentemente señalados como autoridades responsables en juicios de Amparo y, por lo tanto, deben rendir informes previos y justificados o comparecer ante jueces de Distrito del Poder Judicial. Durante el periodo cubierto por este informe, se atendieron los siguientes rubros.

AMPAROS ATENDIDOS
Septiembre 2023 / Agosto 2024

2023				2024								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
20	9	10	7	6	5	0	3	4	6	0	0	70



A través de la Dirección de Procesos Penales y Ejecución de Penas se realizaron acciones permanentes de supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares o condiciones impuestas por los jueces de Control a imputados dentro de las causas penales por hechos de corrupción.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Septiembre 2023 / Agosto 2024

2023				2024								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
18	22	20	7	10	23	26	28	45	45	7	35	286



43 MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES

Además de atender a los usuarios con orientaciones jurídicas en asuntos distintos a las denuncias o querellas relacionadas con actos de corrupción, la Vice-Fiscalía también se enfoca en la capacitación de los funcionarios para brindar una atención adecuada en materia de procuración de justicia. Esto les permite redirigir a las personas a las autoridades judiciales correspondientes o a la entidad competente en cada caso, asegurando que la atención se realice con una perspectiva de género y velando por los derechos humanos.

ORIENTACIONES JURÍDICAS

Septiembre 2023 / Agosto 2024

	2023				2024								Total
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Orientaciones	26	18	27	16	21	15	20	23	28	27	21	21	263



45.6%

120 SE DERIVARON EN DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO

Asimismo, se atendieron quejas interpuestas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra la institución. Como resultado, no se emitió ninguna recomendación en contra de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La prevención del delito es una de las actividades inherentes a las funciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango. Esta Institución no solo se enfoca en la investigación y persecución de los delitos de corrupción, sino también en la implementación de estrategias preventivas que buscan disminuir la incidencia de este tipo de actos ilícitos. La labor preventiva abarca diversas acciones destinadas a sensibilizar a la población sobre los riesgos y consecuencias de la corrupción, promoviendo la cultura de la legalidad y la ética e integridad en el servicio público y la iniciativa privada.

La Fiscalía Especializada trabaja en estrecha colaboración con otras autoridades e instituciones y organismos públicos y privados para desarrollar e implementar políticas y programas de prevención del delito. Estas iniciativas incluyen campañas de concientización, capacitaciones y talleres dirigidos a servidores públicos, empresas y ciudadanos en general, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre las leyes anticorrupción, los mecanismos de denuncia y la importancia de actuar con ética en la gestión pública y privada.

Promover la cultura de legalidad que influya en ciudadanos y servidores públicos para que comprendan y respeten las leyes, actuando con ética e integridad; no solo reduce la corrupción, también consolida y fortalece el Estado de Derecho y contribuye a la construcción de un sistema institucional confiable.

ACCIONES EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el período informado, la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía Especializada ha implementado diversas campañas para promover la cultura de la legalidad y la denuncia de hechos de corrupción, alentando la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

A través de la página web de la Fiscalía anticorrupción y de sus redes sociales oficiales se han promovido de manera constante los valores y principios de la transparencia, la ética e integridad, tanto en el servicio público como en el ámbito privado.

La siguiente tabla muestra la estadística de impactos comunicacionales por mes con información generada por la Fiscalía Especializada:

IMPACTOS EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Septiembre 2022 / Agosto 2023

Meses	✕ Impactos en X	f Impresiones en Facebook	🌐 Visitas Página Web
Sep-23	19,710	16,887	3,794
Oct-23	27,087	35,884	7,221
Nov-23	21,718	35,814	5,202
Dic-23	8,005	7,824	3,800
Ene-24	8,005	11,213	7,371
Feb-24	8,062	1,433	2,204
Mar-24	11,903	7,593	4,668
Abr-24	12,685	5,350	6,525
May-24	3,957	52,915	3,758
Jun-24	14,322	7,820	4,935
Jul-24	7,649	4,281	5,209
Ago-24	9,220	7,576	5,572
Total	152,323	194,590	60,259

Diversas estrategias de comunicación se han enfocado a prevenir el delito de corrupción, visibilizando los daños sociales, económicos y políticos que este flagelo ocasiona, e informando a la sociedad sobre los resultados en la lucha contra la corrupción sin afectar el desarrollo de las investigaciones.

El uso de los espacios otorgados por medios de comunicación locales y nacionales ha permitido una amplia cobertura de notas informativas y comunicados de prensa generados por la institución. Esta colaboración ha asegurado una mayor penetración social de las campañas destinadas a disuadir conductas ilícitas y ha reforzado el mensaje de legalidad y ética en toda la sociedad.

La campaña “#YoSoyÍntegro”, dirigida al público en general y a los servidores públicos, se destaca por su lenguaje sencillo y mensaje claro, con el objetivo de promover la ética e integridad de los servidores públicos y prevenir los delitos de corrupción. A través de banners y otros materiales gráficos y audiovisuales, se describen cuáles son las acciones o delitos considerados de corrupción, promueve la denuncia ante el Ministerio Público Especializado y resalta el derecho humano de vivir en un ambiente libre de corrupción.



PROGRAMA OFICINA MÓVIL DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

El programa tiene como objetivo acercar los servicios de procuración de justicia a los 39 municipios, garantizando el acceso a la justicia especializada en temas de corrupción y se busca fortalecer la coordinación con gobiernos municipales y otras instituciones competentes en materia de prevención y combate a la corrupción.

Se instalan módulos móviles de atención al público integrados por un Agente del Ministerio Público Especializado, un Oficial Ministerial y Agentes de la Policía Investigadora. Estos módulos se ubican en espacios públicos como plazas, centros culturales y bibliotecas de las principales localidades del territorio estatal, facilitando el acceso de la población a los servicios ofrecidos.

La oficina móvil recibe denuncias o querellas de manera presencial y electrónica sobre delitos de corrupción y proporciona orientación jurídica a quienes lo solicitan. La difusión de las actividades del programa se realiza mediante carteles, volantes y mensajes en redes sociales, asegurando que la población esté informada sobre las fechas y lugares donde se instalarán los módulos de atención. Esta estrategia ha permitido una mayor cobertura y efectividad en la recepción de denuncias y orientación jurídica.

La difusión de las actividades del programa se realiza mediante carteles, volantes y mensajes en redes sociales, asegurando que la población esté informada sobre las fechas y lugares donde se instalarán los módulos de atención. Esta estrategia ha permitido una mayor cobertura y efectividad en la recepción de denuncias y orientación jurídica.

En el periodo que comprende el presente informe se realizaron cuatro giras de trabajo en igual número de municipios de la entidad.

OFICINA MÓVIL DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO

Septiembre 2023 / Agosto 2024

Lugar	Fecha	Municipio
Asociación Ganadera Local	27 de noviembre 2023	San Juan de Río, Dgo.
Biblioteca Pública Municipal José Ángel Ceniceros	28 de noviembre 2023	Vicente Guerrero, Dgo.
Biblioteca Pública Municipal Ángel Zárraga	30 de noviembre 2023	Cuencamé, Dgo.
Biblioteca Pública Local Profa. Ma Dolores Campillo	08 de febrero 2024	El Oro, Dgo.



SAN JUAN DEL RÍO

27/11/23.



VICENTE GUERRERO

28/11/23.



CUENCAMÉ

30/11/23.



SANTA MARÍA DEL ORO, EL ORO

08/02/24.

GIRAS DE TRABAJO

CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS Y REUNIONES INFORMATIVAS

En el periodo informado, se llevaron a cabo 18 reuniones informativas, seminarios, conversatorios y conferencias, tanto presenciales como virtuales capacitando a más de 1,430 personas.

Estas actividades fueron impartidas por el Fiscal Especializado y abordaron temas relacionados con la prevención del delito de corrupción y la promoción de una cultura de la legalidad. En estas sesiones participaron servidores públicos estatales y municipales, integrantes de organismos de la sociedad civil, cámaras empresariales e instituciones educativas.

Durante las giras de trabajo en diversas localidades del territorio estatal, además de la instalación de la Oficina Móvil del Ministerio Público Especializado, se organizan reuniones informativas y de capacitación con autoridades municipales, se imparten conferencias a jóvenes de instituciones educativas de nivel superior, con el objetivo de dar a conocer las funciones que realiza la Fiscalía anticorrupción y temas sobre cultura de la legalidad, ética e integridad.



NO.	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	No.
1	24/10/2023	CONFERENCIA. La denuncia, investigación y sanción de hechos de corrupción.	Servidores Públicos de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE).	43
2	15/11/2023	CONFERENCIA. La denuncia, investigación y sanción de hechos de corrupción.	Servidores Públicos de la Comisión del Agua del Estado (CAED).	43
3	27/11/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Acciones de prevención de la corrupción en los procesos electorales.	Órganos internos de control (San Juan del Río, El Oro, Hidalgo, Indé, Nazas, Ocampo, Rodeo, San Bernardo, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo).	12
4	28/11/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Acciones de prevención de la corrupción en los procesos electorales.	Órganos internos de control (Vicente Guerrero, Nombre de Dios, Poanas y Sùchil).	12
5	29/11/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Acciones de prevención de la corrupción en los procesos electorales.	Órganos internos de control (Santiago Papasquiaro, Coneto de Comonfort, Guanaceví, Nuevo Ideal, Tepehuanes, Canelas, Otáez y Topia).	11
6	30/11/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Acciones de prevención de la corrupción en los procesos electorales.	Órganos internos de control (Cuencamé, Gral. Simón Bolívar, Guadalupe Victoria, Panuco de Coronado, Peñón Blanco y Santa Clara).	10
7	01/12/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Acciones de prevención de la corrupción en los procesos electorales.	Órganos internos de control (Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, San Juan de Guadalupe y Tlahualilo).	10
8	04/12/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Acciones de prevención de la corrupción en los procesos electorales.	Órganos internos de control (Durango, Canatlán, Pueblo Nuevo, San Dimas y Tamazula).	8
9	26/01/2024	CONFERENCIA. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Diversas Dependencias del Poder Ejecutivo.	46
10	07/02/2024	CONFERENCIA. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Diversas Dependencias del Poder Ejecutivo.	29
11	08/02/2024	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno municipal de El Oro, Dgo.	24
12	16/02/2024	PONENCIA. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Servidores Públicos de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes (inspectores).	25
13	11/03/2024	CONFERENCIA. Blindaje electoral, la denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Secretarías del Gobierno del Estado de Durango.	300
14	13/03/2024	CONFERENCIA. Blindaje electoral, la denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Durango.	312
15	19/03/2024	CONFERENCIA. Blindaje electoral, la denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Servidores Públicos del Gobierno del Estado y Organismos Descentralizados Región Laguna.	165
16	25/06/2024	PONENCIA. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Servidores Públicos de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango.	184
17	12/08/2024	PONENCIA. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Elementos Policía de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango.	149
18	28/08/2024	CAPACITACIÓN. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Elementos de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango.	55



Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de El Oro, Durango

Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Durango



Funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Durango

Servidores Públicos del Gobierno del Estado y Organismos Descentralizados en la Región Laguna





Servidores Públicos de
COPRISED y Secretaría de
Salud de Durango

Elementos de Policía de la
Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de
Durango



Reuniones Regionales
Contraloría del Estado y
Órganos Internos de Control



Elementos de Policía de la
Dirección Municipal de
Seguridad Pública de
Durango.





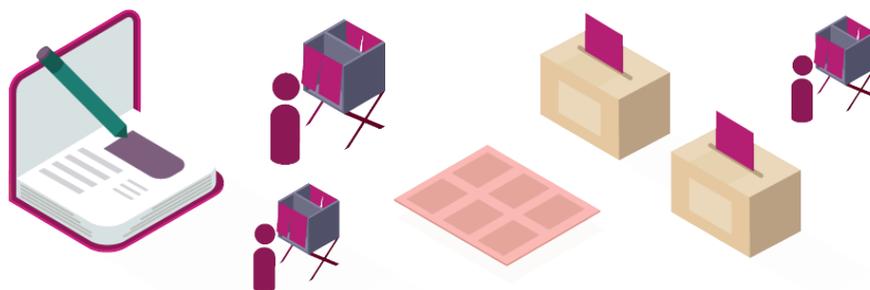
PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024. DURANGO

El 28 de septiembre de 2023, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, se aprobó el Programa de Prevención de Actos de Corrupción relacionados con el Proceso Electoral 2023-2024 en Durango.

Este programa tiene como objetivo implementar mecanismos institucionales para prevenir, disuadir, detectar, denunciar, investigar y sancionar posibles actos de corrupción con motivo del Proceso Electoral 2023-2024 en el Estado de Durango, mediante la promoción de la participación activa de la ciudadanía, de los Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales y municipales y las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en el combate a la corrupción.



Entre las estrategias del programa se incluye la promoción de la participación ciudadana para detectar y denunciar el uso ilegal de fondos públcos con fines electorales. También se fortalece el rol de los Órganos Internos de Control en la identificación de riesgos de corrupción y en la implementación de medidas preventivas, así como en la sanción de faltas administrativas. Adicionalmente, se enfatiza la importancia de aplicar medidas de protección legal para denunciantes, testigos y alertadores de actos de corrupción.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

La Secretaría de Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control tienen la responsabilidad de mejorar los mecanismos para detectar, investigar y sancionar irregularidades, y presentar denuncias de corrupción ante la Fiscalía Especializada. Esta última también reforzará los procedimientos para recibir y tramitar denuncias, además de proteger a quienes denuncien. La capacitación de servidores públcos en ética y transparencia es una prioridad para asegurar la correcta implementación del programa.

Por último, se busca la colaboración institucional mediante acuerdos con las autoridades electorales para implementar acciones de prevención.

CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN

Con el compromiso de garantizar el acceso a la procuración de justicia para todos los duranguenses, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango ha ampliado su presencia en el territorio estatal mediante la apertura de dos Centros Regionales de Atención. La Oficina de Representación Región Laguna, ubicada en Gómez Palacio, comenzó sus operaciones el 12 de agosto de 2021, seguida por la inauguración de la Oficina de Representación Región Noroeste en Santiago Papasquiario, el 6 de octubre de 2022.



Estas oficinas regionales no solo facilitan la recepción de denuncias, tanto de manera presencial como a través de medios electrónicos, sino que también brindan orientación jurídica a los ciudadanos que lo soliciten. Este apoyo incluye asesoramiento sobre la naturaleza de los hechos de corrupción y el proceso para presentar denuncias o querellas.

Los Centros Regionales desempeñan un papel esencial en la atención de diligencias y la realización de actuaciones dentro de los distritos judiciales. Su labor contribuye de manera significativa a la investigación y sanción de delitos de corrupción, así como a la identificación de los probables responsables.

Además, estas oficinas han fortalecido los mecanismos de participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción y promueven una cultura de legalidad, ética e integridad en el servicio público. Asimismo, impulsan la colaboración con los gobiernos municipales y otras instituciones competentes en materia de prevención y combate a la corrupción.

Durante el periodo que se informa, la oficina de la Región Laguna ha experimentado mejoras sustanciales en sus instalaciones y un incremento en el personal, lo que ha fortalecido su capacidad de respuesta y eficacia en la prestación de servicios en esa importante región del estado de Durango.



Oficina de Representación
Región Noroeste



Oficina de Representación
Región Laguna

4

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La lucha contra la corrupción requiere de un firme compromiso político y una estrecha coordinación entre los diferentes poderes y gobiernos, particularmente de los entes públicos que integran el Sistema Local Anticorrupción.

Mecanismos como el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción permiten a los ciudadanos identificar y señalar áreas de mejora en la gestión pública, así como fortalecer la gobernanza al involucrar a diversos actores en la solución de problemas públicos. A través de la participación activa, los ciudadanos se convierten en actores clave que contribuyen a la implementación de políticas anticorrupción más eficaces y transparentes.

La Fiscalía anticorrupción, en virtud de su autonomía constitucional y las atribuciones otorgadas al Fiscal Especializado por la Ley Orgánica, construye alianzas estratégicas de coordinación y colaboración que incluyen instituciones públicas de distintos órdenes de gobierno, organismos nacionales e internacionales del sector social y privado, así como instituciones de educación superior e investigación, con el fin de fortalecer los esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

En el presente año, se creó la Dirección de Vinculación Institucional como resultado de la reforma al Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, establecida mediante el ACUERDO A-02/2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 40 el 19 de mayo de 2024.

El objetivo principal de esta nueva dirección es promover la participación ciudadana y construir relaciones de colaboración y corresponsabilidad entre la Fiscalía Especializada y las instituciones u organismos de los sectores social, público y privado, con el propósito de establecer mecanismos para prevenir y combatir la corrupción, así como fortalecer el Estado de Derecho.

Esta iniciativa se alinea con las acciones de prevención del delito de corrupción y promoción de la cultura de la legalidad que desde su creación la Fiscalía anticorrupción viene realizando. Sin embargo, se reconoce la necesidad de ampliar los alcances y resultados de estos esfuerzos, dados los desafíos estructurales que plantea la corrupción en nuestro país.

El Eje rector 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 de la Fiscalía Especializada establece estrategias clave que la Dirección de Vinculación Institucional implementará. Estas incluyen fomentar la participación ciudadana, fortalecer las relaciones de coordinación con los entes públicos que integran el Sistema Local Anticorrupción, robustecer los vínculos de cooperación con las fiscalías anticorrupción del país, y, finalmente, establecer acuerdos y convenios de colaboración con las instituciones locales y federales de seguridad pública y justicia, relacionados con el combate a la corrupción.

SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas anticorrupción de las entidades federativas son mecanismos diseñados por el Estado Mexicano para combatir la corrupción y la impunidad. Estas estructuras sirven como instancias de coordinación institucional entre los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de diseñar, promover y evaluar políticas públicas anticorrupción, teniendo como eje central una participación ciudadana activa.

En el caso de Durango, el Sistema Local Anticorrupción se estableció a raíz de la reforma a la Constitución Política del Estado, publicada el 16 de marzo de 2017, en respuesta a la necesidad de enfrentar las altas tasas de percepción y prevalencia de actos de corrupción en la entidad.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Durango, como parte del Consejo Coordinador, ha participado de manera proactiva en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Este instrumento estratégico contiene un diagnóstico detallado sobre la situación de la corrupción en Durango y establece acciones concretas a corto, mediano y largo plazo para guiar la actuación de los miembros del Sistema Local Anticorrupción y de todos los entes públicos del Estado.

Personal de la Fiscalía anticorrupción forma parte del Grupo Técnico, el cual elabora el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, periódicamente se realizan reuniones para trabajar en dicho programa y ver los avances así como las líneas de acción que ya se están implementando. El programa contiene más de 200, de las cuales 18 de estas corresponden a la Fiscalía Especializada, enfocadas principalmente en la procuración de justicia.

Además de su participación en la formulación de la Política Estatal Anticorrupción, la Fiscalía Especializada ha consolidado importantes acciones de vinculación institucional. Estas acciones han fortalecido la cooperación con la Secretaría Ejecutiva y los otros entes que integran el Consejo Coordinador,

facilitando el cumplimiento de obligaciones legales y avanzando en una agenda común orientada a la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos.

En el periodo que se informa, la Fiscalía Especializada participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción. La siguiente tabla da cuenta de las reuniones de trabajo realizadas:

CONSEJO COORDINADOR		ÓRGANO DE GOBIERNO	
Tercera Sesión Extraordinaria	07/09/2023	Tercera Sesión Ordinaria	28/09/2023
Tercera Sesión Ordinaria	28/09/2023	Cuarta Sesión Ordinaria	14/12/2023
Cuarta Sesión Extraordinaria	18/09/2023	Segunda Sesión Extraordinaria	28/12/2023
Cuarta Sesión Ordinaria	14/12/2023	Tercera Sesión Extraordinaria	28/12/2023
Primera Sesión Extraordinaria	27/02/2024	Primera Sesión Extraordinaria	27/02/2024
Primera Sesión Ordinaria	23/05/2024	Primera Sesión Ordinaria	23/05/2024



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

El 07 de diciembre de 2023, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Local Anticorrupción, destacando el vínculo que hay entre la lucha contra la corrupción y la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo.

Durante la sesión, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción explicó sus funciones de procuración de justicia que incluyen investigar y perseguir de manera independiente los delitos relacionados con actos de corrupción, lo

cual implica imponer sanciones como prisión, multa e inhabilitación a servidores públicos y particulares, además de recuperar activos sustraídos ilegalmente y garantizar la reparación del daño a las víctimas.

Asimismo, durante la presentación se destacó la importancia de promover una cultura de legalidad, ética e integridad en el servicio público. Se enfatizó en la colaboración entre autoridades estatales y municipales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la protección de denunciantes, testigos y víctimas de estos actos.



COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN

Las contralorías de la federación y de las entidades federativas, así como las fiscalías especializadas en combate a la corrupción forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción.

La intervención de los entes fiscalizadores es muy importante en la prevención, detección y denuncia de los actos de corrupción, porque tienen acceso directo a la documentación financiera y contable, a los contratos de adquisiciones y la ejecución de la obra pública.

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), está conformada por los titulares de los Órganos Estatales de Control de las 32 entidades federativas y es presidida por el titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.

El 23 de febrero de 2024, Durango fue el escenario del Encuentro Contralores-Fiscales Anticorrupción de la Región Noreste, que se destacó como un modelo de coordinación en la lucha contra la corrupción. El objetivo fue analizar, debatir y generar propuestas sobre la importancia de la coordinación entre contralorías y fiscalías anticorrupción para la prevención y el combate de la

corrupción. Este evento fue impulsado por la Secretaría de Contraloría del Estado (SECOED) y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Durango.

Se contó con la presencia de la Dra. Rosaura Villanueva Arzápalo, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo y Presidenta de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, y de la Lic. María Eugenia Enríquez Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche y Coordinadora Nacional Suplente de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación.



El 5 de julio de 2024, en La Paz, Baja California, se llevó a cabo la LXXII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F). En este evento, a invitación de la Secretaría de la Función Pública, el Fiscal anticorrupción de Durango participó en una mesa panel sobre "El papel de las contralorías estatales y órganos internos de control como denunciantes por hechos de corrupción."

Estos eventos que reúnen a contralores estatales y fiscales anticorrupción reflejan la voluntad política de fortalecer el sistema y los mecanismos institucionales de prevención y combate a la corrupción.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Las gestiones para la construcción de mecanismos de vinculación institucional tienen como sustento las atribuciones del Fiscal Especializado que le confiere el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para suscribir acuerdos y convenios de colaboración con gobiernos federal, estatales y municipales, con organismos constitucionales autónomos y con organizaciones de los sectores privado, académico y social.

El Fiscal anticorrupción ha propuesto formalmente y promueve los acuerdos y convenios siguientes:



11 de noviembre de 2023.

Sistema Local Anticorrupción / Instituto Electoral y de Participación Ciudadana / Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Convenio de Colaboración que tiene como objetivo implementar una serie de acciones dirigidas a prevenir, disuadir, denunciar, investigar y sancionar posibles actos de corrupción con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Durango.

08 de febrero de 2024.

Ayuntamiento de El Oro Durango.

Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Fue suscrito por el Presidente Municipal de El Oro y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



19 de febrero de 2024.

Dirección de Pensiones del Estado de Durango.

Convenio de incorporación de los trabajadores al servicio de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango al régimen de seguridad social de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango. Fue suscrito por el Director General de la Dirección de Pensiones y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



21 de marzo de 2024.

Embajada de Estados Unidos en México / Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD).

Firma de convenio de colaboración que establece las bases para que la Fiscalía Especializada y el CEEAD realicen acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para el cargo de agente del Ministerio Público.



25 de abril de 2024.

Barra Mexicana Colegio de Abogados de Durango A.C. / Consejo de Participación Ciudadana.

Convenio que tiene por objeto establecer acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio jurídico; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Suscrito por el Presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados de Durango A.C., el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN (CONAFA)

La Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) es una asociación civil que reúne a los titulares de las fiscalías especializadas en combate a la corrupción de las entidades federativas en México. Fundada el 7 de septiembre de 2018 en Ciudad Benito Juárez, Quintana Roo, la CONAFA se establece como un espacio de interlocución y colaboración a nivel nacional, con el objetivo de incidir en el diseño e implementación de políticas criminales en materia de delitos de corrupción. Además, esta convención actúa como un mecanismo clave para la cooperación institucional entre las fiscalías anticorrupción del país y organismos internacionales especializados en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Durango forma parte de la CONAFA, contribuyendo activamente al desarrollo y consolidación de las fiscalías anticorrupción dentro del marco del Sistema Nacional

Anticorrupción. La participación en la CONAFA ha facilitado la firma de convenios de colaboración con instituciones académicas, organizaciones empresariales y organismos internacionales, permitiendo así la capacitación continua y el intercambio de información y experiencias exitosas en el combate a la corrupción.

La V Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) se celebró los días 1 y 2 de febrero de 2024 en Cuernavaca, Morelos, con la presencia de diversas autoridades, incluyendo fiscales especializados y el senador Miguel Ángel Mancera. Durante el evento, se destacó la importancia de la acción de extinción de dominio como una herramienta eficaz para la recuperación de activos sustraídos ilegalmente de la hacienda pública.



La V Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)



En este marco se propusieron diversas acciones, tales como la capacitación de agentes del ministerio público en materia de juicio civil de extinción de dominio, la especialización de jueces competentes tanto a nivel federal como estatal, y la cooperación internacional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Además, se subrayó la necesidad de reformar el marco regulatorio nacional y se llevó a cabo un análisis y revisión de la Ley Nacional de Extinción de Dominio promulgada en agosto de 2019, con el objetivo de promover una reforma que fortalezca la eficacia en el combate a la corrupción.

ENTREGA DE INICIATIVA DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Con el fin de fortalecer los mecanismos legales para disminuir y afectar los activos financieros de las organizaciones criminales la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) hizo entrega de la propuesta para modificar la Ley de Extinción de Dominio a Miguel Ángel Mancera, Senador de la República.

Durante este evento, la Presidenta de la CONAFA y titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, Rosaura Villanueva Arzápalo y el Fiscal Especializado Noel Díaz Rodríguez, así como los fiscales de Querétaro, Hidalgo, Chihuahua y Campeche entregaron dicho documento.

El senador Mancera manifestó su agradecimiento por la confianza depositada en él para llevar adelante esta iniciativa de la Reforma de la Ley de Extinción de Dominio en el Senado de la República.



La convención sigue avanzando en su misión de impulsar programas dirigidos a la prevención, investigación y detección de delitos de corrupción, así como en la propuesta de políticas públicas que fortalezcan la procuración de justicia en esta área.

VICEPRESIDENCIA ZONA NORESTE

El Fiscal anticorrupción de Durango se incorporó a los trabajos de la CONAFA en el marco de la IV Cumbre anual, celebrada en la ciudad de Cancún, Quintana Roo los días 9 al 11 de noviembre de 2022 y fue electo Vice-Presidente de la Zona Noreste que integra a los fiscales anticorrupción de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas y Durango.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 VIRTUAL DE LA CONAFA ZONA NORESTE.

A convocatoria del Fiscal Especializado de Durango y con la asistencia de los Fiscales anticorrupción de Coahuila, Tamaulipas y Zacatecas, el día 8 de noviembre de 2023 se llevó a cabo - vía plataforma Zoom - la Tercera Sesión Ordinaria de la Vicepresidencia de Zona Región Noreste.

Como punto principal de la orden del día, se realizó por los Fiscales participantes un análisis del proyecto de reforma de la Ley Nacional de Extinción de Dominio que promueve la presidencia de la CONAFA en el Senado de la República.

La propuesta que modifica los artículos 1º, fracción V, incisos f) y h); 229; 233, y 234, fracción III, y se adiciona el artículo 7º, con una fracción VII de la Ley Nacional de Extinción de Dominio fue considerada acertada en lo general; y de manera particular en la intención de incluir a los particulares como sujetos de la acción de extinción de dominio, cuando éstos participan en la comisión de delitos por hechos de corrupción.

Al respecto, los Fiscales anticorrupción de la Zona Noreste de la CONAFA determinaron elaborar a través de la Secretaría Técnica y los Enlaces de la Vicepresidencia un documento que contenga sus opiniones, para exponerlas en las mesas de trabajo que se realicen en el Senado de la República.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA CONAFA ZONA NORESTE

La Primera Sesión Ordinaria de la Vicepresidencia de la Zona Noreste de la CONAFA, fue celebrada el 23 y 24 de febrero de 2024 en la ciudad Victoria de Durango, Dgo., presidida por el Vicepresidente de Zona, Mtro. Noel Díaz Rodríguez, Fiscal anticorrupción del Estado de Durango. A este evento asistieron los Fiscales anticorrupción de los estados de Coahuila, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas, quienes participaron en un enriquecedor intercambio de experiencias y mejores prácticas en la investigación y persecución de delitos de corrupción.

La agenda de trabajo de la reunión incluyó la presentación del informe de actividades de la Vicepresidencia de la Zona Noreste, la revisión de los avances en la ejecución del Programa de Trabajo 2023-2024 de las fiscalías anticorrupción de la región y la discusión de otros puntos relevantes del orden del día.

Durante la sesión, se destacó la importancia de las conferencias magistrales impartidas como parte del programa de actividades, las cuales fueron compartidas a nivel nacional con las fiscalías anticorrupción de la CONAFA. Estos espacios de formación sirvieron para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar las estrategias en áreas críticas como el Análisis de Información, Investigación y Litigación de casos de corrupción.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA CONAFA ZONA NORESTE

Los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Zona Noreste se realizaron los días 22 y 23 de agosto en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con la anfitriónía del Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción de ese estado, Mtro. Jesús Homero Flores Mier.

Al evento acudieron el Fiscal anticorrupción de Durango Noel Díaz Rodríguez, en su carácter de Vice-Presidente de la CONAFA Zona Noreste, el Fiscal de

Tamaulipas, Raúl Ramírez Castañeda y de manera virtual el Fiscal de Zacatecas, Salvador Eduardo Villa Almaraz, así como agentes del Ministerio Público, analistas de información y personal de las fiscalías especializadas de las entidades federativas del noreste del país que pertenecen a la CONAFA.

El Fiscal de Durango, Noel Díaz, hizo hincapié en la importancia de llevar a cabo estrategias y acciones conjuntas para fortalecer el nivel de preparación y formación del personal de las fiscalías; el Fiscal de Tamaulipas, destacó la importancia de la precisión en las solicitudes de información para lograr mayor claridad en las investigaciones, así mismo el Fiscal de Zacatecas, señaló que estos eventos, además de fortalecer las capacidades, permiten una importante retroalimentación en el actuar de las instituciones de procuración de justicia especializadas en combate a la corrupción.

Esta actividad, sirvió además para reconocer el trabajo del Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del estado de Coahuila, Jesús Homero Flores Mier, como pionero y alentador de la creación de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).



CONFERENCIAS MAGISTRALES

“PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA. Solicitud, sostenimiento, debate e imposición” a cargo del M.D. Jesús Gerardo Rodríguez Gómez, Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango.

“CLASIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR” a cargo del Dr. Manuel Valadez Díaz, Magistrado de la Primera Ponencia de la Sala Penal Colegiada B del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.

“LA PARTICIPACIÓN DEL ANALISTA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS”, impartida por la Maestra Diana Torres.

5

AUTONOMÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango desarrolla sus actividades bajo una gestión programada, alineada con las políticas internas y prioridades establecidas en su Plan de Desarrollo Institucional, los Programas de Prevención y Combate a la Corrupción, y el Programa Operativo Anual. Estos instrumentos de planeación permiten a la institución mantener un enfoque estratégico y organizado en la persecución y prevención de delitos de corrupción, con una visión a largo plazo y el firme compromiso de respeto a los Derechos Humanos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026⁴, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No.68 de fecha 24 de agosto de 2023, es el instrumento rector de la planeación de la Fiscalía anticorrupción de Durango, que establece las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción con una proyección a tres años y visión de largo plazo, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y la Política Estatal Anticorrupción.

Las estrategias y líneas de acción están orientadas a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales que se requieren para garantizar a la población duranguense el acceso a la procuración de justicia especializada en combate a la corrupción mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción, la reparación del daño a las víctimas y la recuperación de activos sustraídos ilegalmente de la hacienda pública.

La implementación del Plan está a cargo de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional que, en conjunto con los titulares de las unidades administrativas, realiza un seguimiento de las prioridades de la actividad sustantiva, ajustándose a la disponibilidad presupuestal.

El principal mecanismo de seguimiento y verificación son los informes mensuales elaborados por los responsables de cada área, los cuales sirven como base para que el Fiscal Especializado elabore el Informe Anual de Actividades que se presenta al Congreso del Estado.

⁴<https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/plan-de-desarrollo/>



REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

En ejercicio de la facultad reglamentaria del Fiscal Especializado, a que se refiere la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Institución, el 29 de abril de 2024 fue emitido ACUERDO A-02/2024 por el que se Reforma el Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango Número 40, de fecha 19 de mayo de 2024.

Considerando el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, en particular las acciones contempladas en el Eje Rector 1 y las líneas de acción de las estrategias 1.4 y 4.4, se propone revisar y, en su caso, ajustar el diseño institucional de la Fiscalía anticorrupción, además de concluir la integración de su estructura orgánica. Estas acciones buscan fortalecer el marco jurídico relacionado con la prevención y combate a la corrupción, así como la normatividad interna.

Las principales modificaciones que se realizaron al Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada consisten, en primer término, en la armonización del Capítulo Primero "Disposiciones Generales" con la reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en materia de órganos constitucionales autónomos.

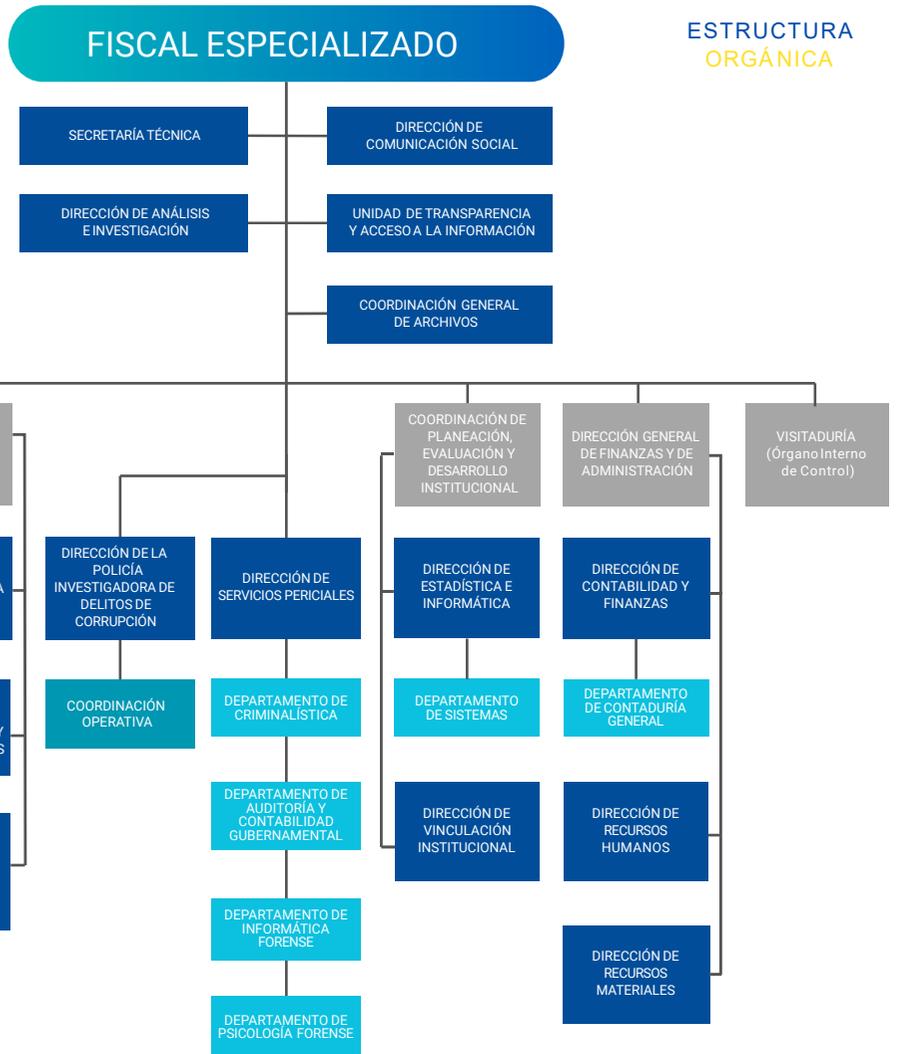
Al efecto, se reforman los artículos 2 y 3 para precisar la naturaleza jurídica de la Institución como órgano de procuración de justicia especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía técnica, operativa, financiera y de gestión para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos.

Un segundo aspecto de la reforma se refiere a la integración de la estructura orgánica de la Institución. Se crea la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, adscrita a la Vice-Fiscalía Jurídica; se sustituye la Unidad de Atención y Asistencia Conductual por el Departamento de Psicología Forense, que estará adscrito a la Dirección de Servicios Periciales;

se crea la Dirección de Vinculación Institucional, dependiente de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional; se establece la Coordinación Operativa de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción y, asimismo, se reestructura y cambia de denominación la Unidad de Análisis Estratégico, de Contexto y Métodos de Investigación por Dirección de Análisis e Investigación, la cual se reascribe directamente a la Oficina del Fiscal Especializado.



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nota: Contiene las Unidades administrativas integradas al 31 de agosto de 2024, de nivel jefatura de Departamento hacia arriba.
Fuente: Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango
 Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango

DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

El activo más valioso de la Fiscalía anticorrupción es su capital humano distribuido en 8 áreas o unidades administrativas previstas en la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Reglamento Interior que definen la estructura orgánica de la Institución.

La integración de la estructura orgánica se ha dado conforme a la disponibilidad de recursos presupuestales. Al 31 de agosto de 2024 están ocupadas 73 de las 91 plazas o puestos de trabajo autorizados a la Fiscalía anticorrupción por el Congreso del Estado de Durango en el Análítico de Plazas de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2024; lo cual representa un avance del 80.21%.

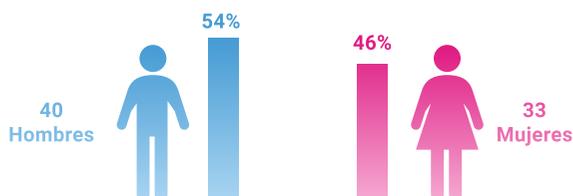
El fortalecimiento e integración de la estructura de la Institución ha experimentado su mayor crecimiento en los años recientes, especialmente desde 2022 hasta la fecha de este informe. Durante este periodo, el número de plazas pasó de 51 en 2022 a 73 en 2024, lo que representa un incremento del 43.14%.

HISTÓRICO DE PLAZAS

2019 / 2024

Ocupación de plazas	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (31 Agosto)
Total	25	36	44	51	72	73

Cuidando el principio de representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de libre designación dentro de la administración pública, establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Durango, la Fiscalía lleva a cabo un proceso de selección y contratación de personal que garantiza el derecho humano de igualdad de género. Actualmente, del total de servidores públicos pertenecientes a la Institución, el 46% son mujeres.



El 70% del personal adscrito tiene a su cargo responsabilidades directamente relacionadas con la investigación criminal de hechos de corrupción y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales. El resto desempeña funciones directivas y de apoyo técnico administrativo.

GRÁFICO Y EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

Año	Total de servidores públicos	Personal Sustantivo	%	Personal Administrativo	%
2021	44	30	68%	14	32%
2022	51	33	65%	18	35%
2023	72	51	70%	21	30%
Al 31 de agosto de 2024	73	51	69.86%	22	30.14%

Atendiendo el último grado de estudios acreditado, 60 servidores públicos de la Fiscalía Especializada son de nivel licenciatura, 8 de los cuales cuentan con maestría; 3 con preparatoria terminada y 2 secundaria.

TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS POR GRADO ACADÉMICO



CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Para la Fiscalía Anticorrupción de Durango la capacitación y profesionalización de su personal es una prioridad en las actividades de gestión administrativa y desarrollo institucional.

Estas acciones son de carácter permanente y se programan con base en el análisis estratégico de áreas de oportunidad para la formación del personal y el desarrollo de perfiles de puestos. Tienen como fin fortalecer el capital humano desde su ingreso y durante su desarrollo profesional dentro de la Institución, para asegurar un mejor desempeño de las funciones del personal y contribuir a la prestación de un servicio de calidad y atención a la ciudadanía.

La complejidad en la investigación de los delitos de corrupción es cada vez mayor. Este fenómeno se encuentra en constante evolución y se vale de estructuras y redes de vínculos sofisticadas que exige que el personal involucrado en el proceso de procuración de justicia conozca herramientas, métodos, técnicas de investigación novedosas y especializadas.

La formación continua del personal administrativo contribuye a un mejor desempeño institucional y al logro de los objetivos estratégicos, reflejándose en la optimización de los procesos internos y en una gestión más eficiente y eficaz de los recursos. El personal encargado de los procesos contables, presupuestales, administrativos, y de transparencia en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de esta institución, contó también con capacitaciones constantes.

En el periodo que comprende el presente informe se llevaron a cabo 38 actividades académicas, conferencias, cursos, talleres, diplomados y de evaluación para certificación de competencias profesionales en las que participaron servidores públicos de la Institución. Importante destacar el incremento del 80.95% respecto al periodo anterior en el que se registraron 21 actividades, tal como se detalla a continuación.



CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Septiembre 2023 / Agosto 2024

Actividad	Fecha	Participantes		INSTITUCIÓN
		MUJERES	HOMBRES	
DIPLOMADO Para la Formación Y Certificación de Especialistas Independientes en Medios Alternativos de Solución de Conflictos	11 de agosto al 09 de diciembre de 2023	1	0	Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango
TALLER Prueba anticipada, prueba ilícita, prueba ilegal	25 de septiembre al 9 de octubre de 2023	3	5	Instituto Nacional de Ciencias Penales
CONFERENCIA Jornada Universitaria de Jurisprudencia	16 de septiembre de 2023	1	-	Suprema Corte de Justicia de la Nación y Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Durango
CURSO Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	1 al 29 de septiembre de 2023	6	8	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	1 al 29 de septiembre de 2023	2	-	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Ética e Integridad en el Servicio Público	1 al 29 de septiembre de 2023	5	7	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CICLO DE CONFERENCIAS Para Servidores Públicos. Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG)	07 de septiembre de 2023 19 de octubre de 2023 31 de octubre de 2023	4	6	INEGI Y Gobierno del Estado de Durango
TALLER Registro de Servicios Personales	15 de septiembre de 2023	1	2	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
TALLER Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental	29 de septiembre de 2023	1	2	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
CURSO Notas a los Estados Financieros	19 de octubre de 2023	2	2	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
TALLER Transparencia en la Contabilidad Gubernamental	23 de octubre de 2023	2	3	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
CURSO Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	1 al 30 de septiembre del 2023	1	1	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Formación Inicial Policía de Investigación en Activo	27 de octubre al 04 de diciembre de 2023	4	10	Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial de la Fiscalía General del Estado de Durango
TALLER Para la Profesionalización. Parada Archivística. Archivo Histórico	08 de noviembre de 2023	1	-	Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas / INAI
DIPLOMADO Gestión Documental y Administración de Archivos	16 de noviembre de 2023 al 16 de mayo de 2024	1	-	Archivo General de la Nación / Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas / UNAM
TALLER Consolidación Financiera	17 de noviembre de 2023	2	2	CEAC (Consejo Estatal de Armonización Contable)
CURSO / TALLER Análisis de la Información Criminal	21 al 23 de noviembre de 2023	10	16	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango / Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial de la Fiscalía General del Estado de Durango
CURSO Fondos Federales	24 de noviembre de 2023	2	2	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
CONFERENCIA El Uso de la Plataforma Nacional de Transparencia como Herramienta para la Investigación de los Delitos de Corrupción	24 de noviembre de 2023	16	21	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) / INAI



CURSO Gasto Federalizado	01 de diciembre de 2023	2	2	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
CURSO Integridad Corporativo para MIPYMES	1 al 29 de noviembre de 2023	1	0	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CERTIFICACIÓN Fiscalización Pública 0167	19 de enero de 2024		1	Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.
CONFERENCIAS Prisión Preventiva Justificada y Clasificación Jurídica Preliminar	23 de febrero 2024	21	18	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango / Conferencia Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). Vicepresidencia Zona Noreste
DIPLOMADO Gestión Documental y Administración de Archivos	01 de marzo de 2024 al 01 de agosto de 2025	1	-	Sistema Nacional de Transparencia / Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
CERTIFICACIÓN Norma ECO888.01. Coordinación Normativa y Operativa de la Administración de Archivos y la Gestión Documental del Sistema Institucional de Archivos	21 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024	1	-	Secretaría de Educación Pública / RED CONOCER. Prestadores de Servicio Entidad de Certificación y Evaluación
CERTIFICACIÓN Norma ECO549. Procesos Técnicos de los Archivos de Trámite	21 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024	1	-	Secretaría de Educación Pública / RED CONOCER. Prestadores de Servicio Entidad de Certificación y Evaluación
DIPLOMADO Periodismo Jurídico y Judicial	28 de febrero de 2024 al 4 de abril de 2024	1	-	Centro de Estudios Carbonell
TALLER Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema de SAACG.NET	8 al 10 de abril de 2024		1	INDETEC
CURSO / TALLER Procuración de Justicia con Perspectiva de Género	10 al 11 abril de 2024	57	59	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango / Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango (CEDHD)
TALLER Ley de Disciplina Financiera, Implicaciones para los Entes Públicos Locales	03 de mayo de 2024	2	3	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
DIPLOMADO En Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	07 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024	1	0	Centro de Estudios Carbonell
CONFERENCIA Archivos Organizados como Instrumentos de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	14 de junio de 2024	1	1	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales
CONFERENCIA Participación de la Mujer en Ciberseguridad en países de habla hispana en Iberoamérica	16 de junio de 2024	1	0	Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital
CURSO Auditoría Forense	09 de agosto de 2024	2	2	Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)
CURSO Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción	01 al 15 de agosto de 2024	3	2	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	26 de agosto al 27 de septiembre 2024	6	7	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Integridad corporativa para MIPYMES	26 de agosto al 27 de septiembre 2024	3	7	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	26 de agosto al 27 de septiembre 2024	3	6	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
CURSO Periodismo Jurídico y Judicial	26 de agosto al 27 de septiembre 2024	3	7	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

Derivado de la firma del Convenio entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C., (CEEAD) se promueven acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para el cargo de agente de Ministerio Público.

La primera fase del proceso de certificación de competencias comprende la evaluación de los conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo de Agente de Ministerio Público, esta fase consiste en la acreditación del curso de preparación para la aplicación del Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agente del Ministerio Público, Defensora o Defensor y Asesora Jurídica o Asesor Jurídico (el "EXMIDA") a través de la plataforma de capacitación en línea "Aula CEEAD".

En el marco de las acciones en conjuntas con el CEEAD, también se contempla el Curso de preparación para el Examen en Conocimientos en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (EXMASC), su propósito es evaluar los conocimientos necesarios para realizar funciones de facilitador o facilitadora, otorgándoles una preparación para presentar el EXMASC.

Un total de 23 servidores públicos de la Institución participarán en el curso de EXMIDA y EXMASC, mismos que darán inicio el próximo mes de enero de 2025.

A nivel local, son de gran relevancia los convenios de colaboración institucional en materia de capacitación y certificación de servidores públicos, suscritos con el Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial de la Fiscalía General del Estado y con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Estos acuerdos han permitido que el personal de la Fiscalía acceda a formación especializada que se alinea con las necesidades específicas del combate a la corrupción en Durango, mejorando su preparación.

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

El 06 de noviembre de 2023, se firmó el ACUERDO 02/2023, que establece los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Profesionalización, Especialización y Certificación, su propósito es regular el otorgamiento de las mismas, garantizando su carácter universal y establecer criterios para la asignación de recursos de apoyo, así como la transparencia y objetividad en la evaluación de los méritos e idoneidad de los postulantes conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior.

En los lineamientos se establece que la beca es un apoyo económico destinado a cubrir los gastos derivados de la profesionalización; se define a quiénes están dirigidas estas becas, enfatizando que deberán estar vinculadas a las estrategias de fortalecimiento institucional y las prioridades del servicio público. Además, se explican los criterios de selección, los cuales incluyen una evaluación del desempeño laboral y la relevancia del programa de estudios elegido. Por último, se menciona que las becas se otorgarán a través de un comité especializado que evaluará las solicitudes y tomará las decisiones finales sobre los beneficiarios.

En el periodo que se informa un total de 17 personas están cursando una licenciatura o posgrado, la mayoría con apoyo económico proporcionado por la institución dentro de Programa de Capacitación, Profesionalización, Especialización y Certificación de personal.



GESTIÓN PRESUPUESTAL

En ejercicio de su autonomía y gestión financiera, la Fiscalía Especializada presentó el 3 de noviembre de 2023 el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 ante la Secretaría de Finanzas y de Administración, y el 4 de noviembre de 2023 ante el Congreso del Estado, por un monto total de \$66,534,034 (sesenta y seis millones quinientos treinta y cuatro mil treinta y cuatro pesos).

Cabe destacar que el Proyecto de Egresos presentado, incluye un ejercicio de planeación, seguimiento y evaluación de los recursos y acciones de la Institución, a través del diseño y elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tomando como base la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) así como la elaboración de un Proceso de Presupuestación vinculado a la MIR.

En 2024 la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, de conformidad con lo que establece la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial No. 105 de fecha 31 de diciembre del año 2023, contó con un presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de \$52,034,034.00

HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

2019 / 2024

Años	PRESUPUESTO AUTORIZADO (Pesos)	% Variación
2019	19,103,000.00	
2020	22,727,278.00	18.97
2021	25,409,097.00	11.80
2022	28,886,746.00	13.68
2023	42,000,000.00	45.39
2024	52,034,034.00	23.89

En armonía con la misión de la institución, que se enfoca en la procuración de justicia especializada en el combate a la corrupción, una parte significativa del presupuesto, equivalente al 77% de los recursos, se ha asignado a Servicios Personales, cubriendo así sueldos, salarios y prestaciones del personal. Asimismo, el segundo concepto con mayor participación corresponde a Servicios Generales, que representa el 10% del gasto total, destacando la importancia de cubrir costos operativos indispensables para el funcionamiento efectivo de la Fiscalía. En conjunto, estos dos rubros absorben el 87% del presupuesto total en el periodo, subrayando la importancia de la inversión en capital humano y operaciones para el logro de los objetivos institucionales.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO

Capítulo	Concepto	Ene-Dic 2019	%	Ene-Dic 2020	%	Ene-Dic 2021	%	Ene-Dic 2022	%	Ene-Dic 2023	%	Ene-Ago 2024	%
1000	Servicios Personales	14,563,425	77	18,042,293	79	22,318,391	83	22,565,246	83	29,454,143	78	22,471,194	77
2000	Materiales y Suministros	460,837	2	431,457	2	572,140	2	791,190	3	1,802,184	5	1,418,603	5
3000	Servicios Generales	1,595,917	9	3,129,850	13	2,900,709	11	2,555,359	9	4,144,403	11	3,000,634	10
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,309,766	12	1,317,599	6	1,030,045	4	1,293,113	5	2,423,629	6	2,253,690	8
	Total	\$18,929,945	100	\$22,921,199	100	\$26,821,285	100	\$27,204,908	100	\$37,824,359	100	\$29,144,121	100

Del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, además se contó con una ampliación presupuestal, al 31 de agosto de 2024, de 124 mil 004 pesos provenientes de los rendimientos financieros generados por la administración y el uso eficiente de los recursos en la cuenta bancaria a la cual se transfiere el recurso de las Participaciones Federales, se dispone en total de un presupuesto por la cantidad de 52 millones 158 mil 038 pesos.

Los recursos devengados al 31 de agosto de 2024 ascienden a 29 millones 144 mil 121 pesos, cantidad equivalente al 56.0% del monto autorizado para el ejercicio 2024, han sido ejercidos de la siguiente manera:

AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Devengado Al 31 de Agosto de 2024
1000	Servicios Personales	41,474,838	41,474,838	22,471,194
2000	Materiales y Suministros	2,093,549	2,190,878	1,418,603
3000	Servicios Generales	5,148,239	5,174,914	3,000,634
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	50,000	50,000	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	3,267,408	3,267,408	2,253,690
	Presupuesto autorizado 2024	52,034,034	52,158,038	29,141,121

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO

La Fiscalía Especializada cuenta con instalaciones totalmente equipadas con mobiliario de oficina, equipo de cómputo, telefonía y servicio de internet. La sede estatal comprende una superficie de 1,004.90 m² y un espacio exterior para estacionamiento vehicular de 511.65 m²; instalaciones ubicadas en el complejo de oficinas del Gobierno Federal localizado en Calle Circuito Cadmio #502, Fraccionamiento Ciudad Industrial, de la ciudad de Durango.

La Oficina de Representación Región Laguna se ubica en Avenida Francisco I. Madero #101 sur en el local 4 planta baja, zona centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango; la Oficina de Representación en la Región Noroeste en el municipio de Santiago Papasquiario, Dgo., está ubicada en calle Hidalgo # 406 local 4 zona centro y comprende una superficie de 66 m².

Actualmente, se cuenta con un parque vehicular de 21 unidades, de las cuales 16 unidades son propiedad de esta Fiscalía Especializada y 5 unidades se encuentran en comodato por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

La inversión en activo fijo, acumulada al 31 de agosto de 2024, es por la cantidad \$10,565,943 pesos; monto que incluye mobiliario de oficina, equipo de radiocomunicación, equipo de cómputo y telefonía e instrumental pericial, así como el parque vehicular patrimonio de la Fiscalía Especializada.

En el periodo del presente informe, se adquirieron 3 vehículos, estos con un valor acumulado de \$2,022,100 pesos, entre otras adquisiciones en activo fijo por un valor total de \$2,668,681, que se detallan a continuación:

ADQUISICIONES EN ACTIVO FIJO

Concepto	Cantidad	Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023	Del 01 de enero al 31 de agosto de 2024
Muebles de Oficina y Estantería	Varios	167,750	75,063
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Varios	202,574	119,712
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Varios	250	7,970
Equipos y Aparatos Audiovisuales	Varios	6,779	12,007
Instrumental Médico y de Laboratorio	Varios	3,500	0
Automóviles y Equipo Terrestre	3 Unidades	0	2,022,100
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Varios	32,758	9,259
Herramientas	Varios	1,380	7,579
Total		\$ 414,991	\$ 2,253,690

PROTECCIÓN CIVIL

El 19 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el Segundo Simulacro Nacional 2023 dentro de las instalaciones del Palacio Federal Durango bajo la hipótesis de sismo, participando todo el personal de esta Fiscalía Especializada.

Ese día se participó en el evento cívico conmemorativo del Día Nacional de Protección Civil en el patio central del Palacio Federal de Durango.

El 11 de septiembre de 2023 se llevó a cabo una capacitación en materia de Protección Civil al personal de las brigadas de esta Fiscalía Especializada impartida por el personal de Protección Civil del Estado de Durango con el tema de Evaluación de Inmuebles, Procesos de Evacuación y Simulacros.



PROTECCIÓN CIVIL



El Plan de Desarrollo Institucional 2023–2026 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango contempla las Políticas Transversales que guían y articulan todas las acciones de las unidades administrativas y el personal de la Institución orientándolas bajo tres ejes rectores: el respeto y protección de los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, la Transparencia y Rendición de Cuentas, y la Ética e Integridad en el Servicio Público.

La transversalidad busca garantizar la protección de los Derechos Humanos con un enfoque incluyente, institucionalizar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, y construir un equipo comprometido con la integridad y la ética pública. Estas acciones son esenciales para consolidar una procuración de justicia especializada que inspire confianza y legitimidad ante la ciudadanía.

DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una de las líneas de acción, establecida en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, para promover, respetar y proteger los Derechos Humanos es la capacitación del personal de la Fiscalía Especializada en el ejercicio de las funciones de procuración de justicia con perspectiva de género.

En el marco del Convenio de Colaboración Institucional suscrito con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, los días 10 y 11 de abril de 2024 se llevó a cabo el Curso-Taller “Procuración de Justicia con Perspectiva Género”, impartido por la Dra. Anahí Selene León Ceballos, Subdirectora de Difusión y Capacitación de la CEDHD.

Encabezados por sus respectivos titulares, en el evento de referencia participaron todas las personas servidores públicos de las áreas sustantivas y de apoyo técnico-administrativo de la Fiscalía anticorrupción, así como un importante número de agentes del Ministerio Público y Policía Investigadora de la Fiscalía General de Estado, quienes fueron capacitados y sensibilizados en materia de Derechos Humanos, los Principios de Igualdad y No Discriminación en los servicios de Procuración de Justicia y Transversalización de la Perspectiva de Género.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia en el ejercicio de la función pública, señala el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Durango, tiene por objeto el fortalecimiento del régimen democrático, combatir la corrupción, y construir un Estado eficaz en el cumplimiento de sus fines esenciales. Son mecanismos del Sistema Estatal de Rendición de Cuentas, el informe de gestión gubernamental y la cuenta pública.

Informe Anual de Actividades

La obligación del titular de la Fiscalía Especializada de rendir un informe anual sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo y los resultados del combate a la corrupción, se encuentra establecida en los artículos 130 fracción IV y 168 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como en el numeral 6 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El referente principal de la información contenida en el Informe Anual de Actividades son los resultados de la implementación de las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción proyectadas en los instrumentos de planeación: el Plan de Desarrollo Institucional, los Programas de Prevención y Combate a la Corrupción y el Programa Operativo Anual.

El 29 de septiembre de 2023, el Fiscal Especializado hizo entrega al Congreso del Estado del Informe Anual de Actividades 2022-2023 y compareció ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el 17 de octubre de ese año, para dar cuenta de los resultados del combate a la corrupción.



Cuenta Pública 2023

El manejo de los recursos públicos se ajustará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Fiscalía Especializada administra los recursos a su cargo con austeridad y disciplina financiera, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Durango.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3, fracción XIII y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, la Fiscalía Anticorrupción da a conocer mensualmente los informes preliminares del ejercicio presupuestal sobre ingresos, gastos erogados y modificaciones presupuestales del periodo correspondiente.

Con fecha 9 de febrero de 2024, mediante oficio número FECCED/DGFYA/133/02/2024 se entregó la Cuenta Pública 2023, a la Secretaría de Finanzas y de Administración para su consolidación con la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, posteriormente el día 12 de febrero mediante el mismo oficio, fue entregada a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango y a la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Así mismo con fecha 12 de febrero de 2024, mediante oficio número 076/2024, fue enviada con atención al Secretario General del Congreso del Estado de Durango.

Comité de Adquisiciones

El Comité de Adquisiciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango es el órgano responsable de la planeación y ejecución del gasto en infraestructura material, suministros y servicios de la institución. Este comité desempeña un papel fundamental en asegurar que los recursos públicos se manejen con eficiencia, transparencia, y apego a la normatividad vigente.

El Comité está conformado por los titulares de diversas áreas clave dentro de la Fiscalía, incluyendo la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, y la Dirección General de Finanzas y de Administración. Adicionalmente, participan los titulares de la Vice-Fiscalía Jurídica y del Órgano Interno de Control, lo que garantiza una supervisión integral y multidisciplinaria de los procesos de adquisición.

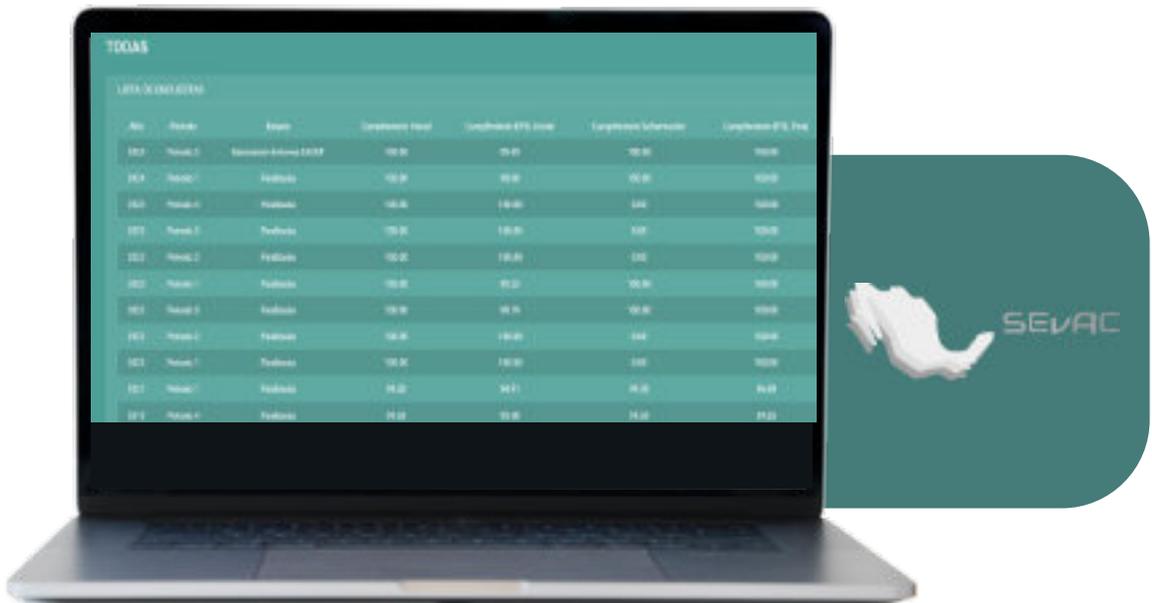
Durante el periodo que abarca del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, el Comité de Adquisiciones celebró cinco sesiones para llevar a cabo sus funciones de manera ordenada y eficaz. Las fechas y tipos de sesiones son las siguientes:

SESIONES	FECHA
Segunda Sesión Extraordinaria	14 de noviembre 2023
Tercera Sesión Ordinaria	13 de diciembre 2023
Primera Sesión Ordinaria	09 de marzo de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	20 de junio de 2024
Primera Sesión Extraordinaria	09 de agosto de 2024

Estas sesiones permitieron planificar y ejecutar con eficacia el gasto en infraestructura y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Fiscalía. La adecuada gestión y uso responsable de los recursos en estas sesiones refleja el compromiso de la Fiscalía con la transparencia, la austeridad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)

En el periodo del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, se ha realizado el cumplimiento de 4 evaluaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), dichas evaluaciones se han enfocado a los apartados de Registros Contables, Registros Presupuestarios, Registros Administrativos y Transparencia. Cabe señalar que en las 4 evaluaciones realizadas se ha obtenido el 100% de cumplimiento por parte de esta Fiscalía Especializada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es uno de los principales vínculos de la Institución con la sociedad, es la responsable de transparentar el ejercicio de la función que realiza la Fiscalía anticorrupción y coadyuva en garantizar a la población el derecho humano de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Dentro de sus funciones se encarga de mantener actualizada la información que es publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; la que puede ser consultada desde la página www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx. Esta tarea se realiza de manera continua, en coordinación con las áreas generadoras de información, que se encargan de procesar y organizar los datos para garantizar su captura y actualización conforme a lo establecido por la ley.

Durante el periodo que se informa se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, 86 solicitudes de acceso a la información de las cuales se registraron 4 recursos de revisión, que fueron atendidos en términos de la legislación vigente.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Septiembre 2022 / Agosto 2023

2023				2024								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
20	18	5	2	4	5	7	7	9	2	2	5	86

El Comité de Transparencia se encuentra regulado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Durango y en los artículos 9, fracción XXIV y 13, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango. Está integrado por los titulares de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y de la Dirección General de Finanzas y de Administración. Actúa como Secretario Ejecutivo el encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 el Comité de Transparencia celebró un total de 4 Sesiones Ordinarias.

Fecha	Sesión Ordinaria
15 de noviembre de 2023	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
30 de enero de 2024	Primera Sesión Ordinaria 2024
27 de mayo de 2024	Segunda Sesión Ordinaria 2024
26 de agosto de 2024	Tercera Sesión Ordinaria 2024



COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

Una eficiente gestión documental, es fundamental en la organización, localización y acceso expedito a la información pública, lo cual coadyuva en el ejercicio del derecho humano de transparencia y acceso a la información pública.

Para fortalecer las obligaciones archivísticas establecidas en la Ley General de Archivos, la Coordinación General de Archivos y el Grupo Interdisciplinario elaboraron el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, que fue presentado y aprobado por el Titular de la Fiscalía anticorrupción el 30 de enero de 2024.

La Coordinación General de Archivos de la Fiscalía Especializada refrendó el 19 de junio de 2024 su Registro ante el Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación. Esto implica que la Institución cumple con la infraestructura, los recursos materiales y humanos que se ocupan en la gestión y administración documental, así como las características generales que deben tener los acervos que conforman el patrimonio documental de la Fiscalía.

A propuesta de la Coordinación General de Archivos, el Grupo Interdisciplinario, aprobó el instrumento de control archivístico de Transferencia Primaria que sistematiza los documentos que pasan del archivo de trámite al de concentración. En el periodo que se informa el grupo realizó 3 sesiones ordinarias.

Fecha	Sesión Ordinaria
15 de noviembre de 2023	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
30 de enero de 2024	Primera Sesión Ordinaria 2024
27 de mayo de 2024	Segunda sesión Ordinaria 2024

Al 31 de agosto del año en curso, el acervo Documental de expedientes clasificados y disponibles para consulta en el archivo de la Fiscalía Especializada es de

228



ÉTICA E INTEGRIDAD

Los principios, valores y reglas de integridad de las y los operadores de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción están señaladas en el Código de Ética de la Institución, cuya observancia está a cargo de un Comité de Ética electo para tal efecto.

Entre las líneas de acción, previstas en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, para asegurar la observancia del régimen de responsabilidades administrativas, destaca promover entre las personas servidoras públicas de la Fiscalía Especializada el cumplimiento de la obligación constitucional de presentar las declaraciones de situación fiscal, patrimonial y de intereses.

En virtud del Convenio de Colaboración Institucional celebrado con la Secretaría de Contraloría del Estado, la Fiscalía anticorrupción hace uso del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses DECLARA DURANGO. Con la intervención del Órgano Interno de Control, todo el personal de la Institución ha dado cabal cumplimiento a dicha obligación.



MENSAJE

Vivir en un ambiente libre de corrupción es un Derecho Humano reconocido expresamente por la Constitución Política del Estado de Durango. Toda autoridad, dentro del ámbito de su competencia, tiene el deber de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, observando en todo momento los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



Bajo estos principios, la Fiscalía Especializada ejerce sus atribuciones en materia de procuración de justicia para la prevención, investigación y persecución de los delitos de corrupción, en coordinación y con la colaboración de las demás instancias del Sistema Local Anticorrupción y las autoridades de seguridad pública estatales y municipales.

Las recientes mediciones del INEGI sobre la evolución de la prevalencia de la corrupción por entidad federativa revelan logros significativos en Durango en la lucha contra dicho flagelo, del que es partícipe la Fiscalía anticorrupción.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental que se realiza cada dos años, en 2019 y 2021 el estado ocupaba, respectivamente, el primero y cuarto lugar nacional en corrupción. Hoy Durango se ubica en el décimo lugar en Tasa de Prevalencia de Corrupción, cercano a la media nacional (ENCIG 2023) . Lo cual constituye un avance, si bien moderado e insuficiente, pero que no deja de ser alentador.

Este logro se explica, en gran medida, porque las y los ciudadanos duranguenses tienen confianza en denunciar a los servidores públicos deshonestos ante la Fiscalía Especializada. De las 478 carpetas de investigación iniciadas en el último año, el 75.2% de ellas tienen su origen en denuncias presentadas por la ciudadanía.

También se debe, desde luego, a que existe voluntad política en los poderes públicos Legislativo, Ejecutivo y Judicial por combatir la corrupción y se tiene una mayor coordinación entre las instancias del Sistema Local Anticorrupción.

Hace apenas dos años, cuando asumí la titularidad de la Institución, las denuncias por hechos de corrupción interpuestas por los entes públicos eran menor al 15%, hoy el 24.8% de las carpetas de investigación iniciadas provienen de autoridades estatales o municipales.

El presente Informe Anual de Actividades 2023-2024 da cuenta de los principales resultados alcanzados por la Fiscalía anticorrupción. Del total histórico de 1,436 carpetas de investigación iniciadas, al 31 de agosto del año en curso 424 de ellas ya fueron totalmente concluidas por sentencia judicial, solución alterna u otro tipo de determinación establecido en la ley. Asimismo, 134 carpetas están judicializadas y 643 se encuentran en trámite de investigación.

La recuperación de fondos y activos sustraídos ilegalmente de las finanzas estatales y municipales y programas federales es uno de los principales retos en la lucha contra la corrupción. Se requieren mecanismos más eficaces de control y fiscalización de los recursos públicos y fortalecer el marco legal anticorrupción en figuras jurídicas como la extinción de dominio, el aseguramiento y decomiso de bienes.

Según datos de la ENCIG 2023 publicada por el INEGI, la corrupción es el problema que más preocupa a la sociedad duranguense. El 59.6% de la población de 18 años y más considera que la corrupción es el problema más importante, seguido de la inseguridad y delincuencia con un 48.5% y el de desempleo con un 46.4%.

De ahí que la agenda política del Estado incluye como una prioridad para las autoridades competentes adoptar las medidas que permitan dar los resultados que reclama la ciudadanía en el combate a la corrupción y la impunidad.

Por nuestra parte, la Fiscalía Especializada reitera su compromiso de cumplir el mandato constitucional encomendado de abatir la incidencia delictiva de hechos y actos de corrupción, con transparencia y respeto a los Derechos Humanos y la protección de las personas denunciantes, testigos y alertadores; garantizando la reparación del daño a las víctimas de los delitos y la imposición de sanciones a los responsables.

Victoria de Durango, Septiembre 2024.

Lic. Noel Díaz Rodríguez

Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción del Estado de Durango





www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx